



ControlaTuGobierno

Herramientas para el control social
de la acción gubernamental

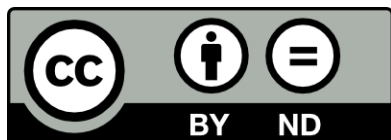


1ER ENCUENTRO DE ORGANISMOS AUXILIARES DE CUENCA

**Buenas Prácticas
Limitaciones, Aprendizajes
y Perspectivas**

5 y 6 de septiembre, 2017

Esta publicación se elaboró gracias al apoyo de



Este documento se encuentra bajo una licencia Licencia Creative Commons
Atribución-SinDerivar 4.0 Internacional.

<https://creativecommons.org/licenses/by-nd/4.0/>

Autoras del documento

Brenda Rodríguez Herrera. Es comunicóloga con maestría en Desarrollo Rural por la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco, en la Ciudad de México. Desde 2006 promueve la Agenda Azul de las Mujeres, iniciativa que busca la incorporación del enfoque de género en las políticas hídricas, así como la organización comunitaria para una gestión equitativa y democrática del agua basada en derechos humanos. A lo largo de su trayectoria, ha coordinado proyectos comunitarios y de incidencia relacionados con los temas de género, medio ambiente, agua y políticas públicas. Es integrante de la Red de Género y Medio Ambiente y de la Red Temática: Género, Sociedad y Medio Ambiente, así como fundadora de la Coalición de Organizaciones Mexicanas por el Derecho al Agua (COMDA).

Rebeca Salazar Ramírez. Es Licenciada en Economía (UNAM) y doctorante en Gobierno y Administración Pública en la Fundación Ortega y Gasset y la Universidad Complutense de España. Ha trabajado en organismos no gubernamentales de Chile y México. Ha sido consultora del Banco Mundial, OIT, International Development Research Centre, Fundación Heinrich Böll, Fundación Friedrich Ebert, PNUD, UNIFEM, The Nature Conservancy, Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, WWF y Fundación McArthur. Se ha especializado en estudios de género y políticas públicas, medio ambiente y mercado laboral. Trabaja en la asociación civil Mujer y Medio Ambiente, y es integrante de la Red de Género y Medio Ambiente.

Mariana González Moyo. Es gestora y economista ambiental por la Universidad de Guadalajara. En el año 2011, comenzó a trabajar como asesora en el proyecto ecoturístico Eco Aldea Ojo del Cielo, cuyo propósito es generar formas alternativas de desarrollo en comunidades del estado de Nayarit. Ha participado como asesora en gobiernos locales en temas relacionados con políticas públicas. Actualmente colabora en la asociación civil Mujer y Medio Ambiente.

Agradecemos el acompañamiento y la orientación para la realización de la presente relatoría a Maylí Sepúlveda y Elvia Arzate, de **ControlaTuGobierno, A.C.**

ÍNDICE

RESUMEN.....	7
I. Introducción.....	13
II. Antecedentes de los temas abordados durante el evento.....	15
III. Formato del evento.....	16
IV. Temas centrales del debate.....	17
a) Principales ideas aportadas por las personas participantes.....	17
b) ¿Qué cambios se espera que ocurran después del evento?.....	45
Conclusiones y propuestas.....	47
ANEXOS.....	51
Anexo 1. Programa de trabajo.....	52
Anexo 2. Relatoría las mesas de trabajo y relatoría final.....	56
Anexo 3 Directorio de participantes con pertenencia institucional.....	67
Anexo 4 Bibliografía y sitios web recomendados.....	70



1ER ENCUENTRO DE ORGANISMOS AUXILIARES DE CUENCA

**BUENAS PRÁCTICAS,
LIMITACIONES, APRENDIZAJES
Y PERSPECTIVAS**

5 Y 6 DE SEPTIEMBRE, 2017

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA,
PLANTEL XOCHIMILCO

CIUDAD DE MÉXICO





RESUMEN

En muchas naciones la gestión del agua involucra a una multiplicidad de actores; México no es la excepción: en este país existe un intrincado entramado institucional. El organismo gubernamental responsable de administrar, regular, controlar y proteger las aguas nacionales en México es la Comisión Nacional del Agua, y los organismos de cuenca son los responsables de administrar y preservar las aguas nacionales en cada una de las trece regiones hidrológico-administrativas en las que se divide el país.

Los consejos de cuenca constituyen el mecanismo establecido por la Ley de Aguas Nacionales para incorporar la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el agua. Son órganos de coordinación y concertación entre la Comisión Nacional del Agua, las instancias federales, estatales o municipales, las y los usuarios/as del agua y las organizaciones de la sociedad civil.

Para cumplir sus funciones, los consejos de cuenca cuentan con tres organismos auxiliares: a) las comisiones de cuenca, cuyo ámbito de acción comúnmente es la subcuenca o el grupo de subcuencas correspondientes a una cuenca hidrológica en particular; b) los comités de cuenca, cuyo ámbito de acción regularmente corresponde a la microcuenca o al grupo de microcuencas de una subcuenca específica; c) los comités técnicos de aguas del subsuelo o subterráneas, que desarrollan sus actividades en relación con un acuífero o grupo de acuíferos determinados.¹ Como toda instancia, ésta también enfrentan retos y obstáculos para llevar a cabo su trabajo.

Interesadas en este y otros temas, tales como la rendición de cuentas y la transparencia, la asociación civil ControlaTuGobierno, la Comisión de Cuenca de los Ríos Amecameca y la Compañía, el Grupo Promotor de la Cuenca de Xochimilco y sus Afluentes, la Universidad Autónoma Metropolitana y el Accountability Research Center, perteneciente a la School of International Service, de la American University, decidieron realizar de manera conjunta el “Primer encuentro de organismos auxiliares de cuenca. Buenas prácticas, limitaciones, aprendizajes y perspectivas”.

El Encuentro reunió a mujeres y hombres que trabajan cotidianamente por la preservación del agua y congregó a integrantes de las instancias de participación ciudadana y a personas provenientes de la academia y las organizaciones de la sociedad civil de diversas regiones de México. Se llevó a cabo los días 5 y 6 de septiembre de 2017, en las instalaciones de la

¹ Ley de Aguas Nacionales, Texto vigente. Última reforma publicada DOF 24-03-2016.



Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, Ciudad de México, y tuvo como propósito promover el intercambio de experiencias y analizar el funcionamiento de las comisiones de cuenca y demás órganos auxiliares como mecanismos de participación ciudadana en la gestión de los recursos hídricos a escala local y comunitaria.

Las y los participantes compartieron sus experiencias y aprendizajes derivados de sus éxitos y, también, de sus dificultades y fracasos; aportaron ideas, propuestas y cuestionamientos que dieron riqueza a un debate que se caracterizó por la diversidad de perspectivas. Las personas participantes reconocieron que este tipo de reuniones son útiles y necesarias y expresaron su voluntad de articulación para dar continuidad a un proceso que se inició exitosamente.

El Encuentro se desarrolló en torno a tres ejes temáticos: 1) Hallazgos del proyecto Contraloría Social y Rendición de Cuentas en el Programa de Tratamiento de Aguas Residuales; 2) Análisis de las comisiones de cuenca y otros órganos auxiliares como mecanismos de participación, y 3) Desafíos de la gestión hídrica en el ámbito local: planeación, presupuestos y participación comunitaria.

A continuación, se resumen los principales debates, ideas y propuestas de cada eje:

Eje 1. Hallazgos del Proyecto Contraloría Social y Rendición de Cuentas en el Programa de Tratamiento de Aguas Residuales.²

Este eje se destinó solamente a una breve exposición del proyecto de contraloría social que se llevaba entre la Comisión de Cuenca de los ríos Amecameca y La Compañía, el Grupo promotor de Comisión de Cuenca de Xochimilco y sus afluentes y ControlaTuGobierno. Por ello, la manera en la que fue presentado durante el evento y cómo se presenta en el texto, difiere de los dos ejes restantes. Uno de los hallazgos que se mostró, no sólo por la información que contiene, sino por ser una potencial herramienta en la cual pueden apoyarse futuros ejercicios de contraloría social a programas públicos:

- El uso de los informes de la Auditoría Superior de la Federación ha sido una estrategia acertada del Proyecto Contraloría Social y Rendición de Cuentas en el Programa de Tratamiento de Aguas Residuales para conocer la normatividad que regula su implementación, cómo rinde cuentas de los recursos públicos que involucra y cuáles son las fallas medulares del programa gubernamental.

² Programa de subsidios federales dirigido a regiones marginadas que gestionó la Comisión Nacional de Agua entre 2009 y 2015.



Los principales hallazgos del Proyecto de Contraloría Social y Rendición de Cuentas son los siguientes:

- a) Se incumple el derecho a la información por parte de la instancia gubernamental responsable de la gestión hídrica nacional: la Comisión Nacional del Agua.
- b) Se carece de información sobre las Comisiones de Cuenca, la calidad del agua y el funcionamiento de las plantas de tratamiento. Tampoco existen estudios ni diagnósticos que justifiquen la implementación de los programas de saneamiento y el otorgamiento de subsidios para la construcción de infraestructura de saneamiento.
- c) Es insuficiente la planeación de los presupuestos disponibles para dar mantenimiento y asegurar la vida útil de la infraestructura construida con recursos públicos; falta hacer uso adecuado de los recursos.
- d) Muchos planes en materia hídrica no se toman como base para la construcción de las plantas de tratamiento.
- e) Las plantas de tratamiento de aguas residuales están subutilizadas.
- f) Hay deficiencias graves en la protección de aguas subterráneas y se observa una disminución en su disposición.
- g) El tema del agua no se aborda como un asunto de derechos humanos sino de seguridad nacional.

Eje 2. Análisis de las comisiones de cuenca y otros órganos auxiliares como mecanismos de participación.

Principales debates

- II. Ante la degradación de la participación ciudadana en las comisiones de cuenca y otros órganos auxiliares se colocó en el centro del debate la conveniencia de la participación ciudadana en estas instancias.
- III. Los consejos de cuenca y sus órganos auxiliares son cuestionados porque se les considera lejanos a la gente, tienen una escasa capacidad de incidencia³ y, además, excluyen a las comunidades y a los pueblos indígenas.

³ "La conformación de los consejos de cuenca solo contempla la participación de los usuarios de acuerdo al tipo de uso del agua (agrícola, urbano, industrial), por lo que las comunidades y pueblos indígenas, interesados en los impactos que el manejo del agua puede tener en sus formas de vida y en general en el territorio que habitan, no tienen en esos organismos un espacio adecuado para expresarse e influir en la toma de decisiones". Peña, F. (2004). "Pueblos indígenas y manejo de recursos hídricos en México". Revista *Mad* No. 11, septiembre 2004, Departamento de Antropología, Universidad de Chile, 20-29.

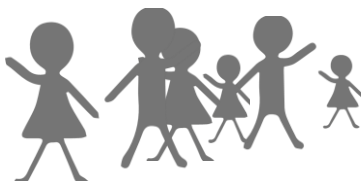


- IV. Las comunidades y los pueblos indígenas no encuentran cabida en los consejos de cuenca ni en los órganos auxiliares ya que los mecanismos formales de participación en las instancias creadas por el gobierno son ajenos o indiferentes a la cosmovisión y a las prácticas organizativas de estas poblaciones.
- V. La ausencia de comunicación entre las dependencias gubernamentales y la falta de coordinación entre los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) han ocasionado la inoperancia y la obsolescencia de los consejos de cuenca y los órganos auxiliares.
- VI. La integración de la ciudadanía en los consejos de cuenca se da en un contexto de desconocimiento de la estructura, las atribuciones y el funcionamiento de estos espacios. Debido a ello, la participación involucra, con frecuencia, la realización de trabajo voluntario en actividades que son parte de las responsabilidades de las instituciones gubernamentales encargadas de la gestión del agua.

Principales ideas y propuestas

- VII. Los consejos de cuenca y sus organismos auxiliares no tienen la mejor estructura y enfrentan muchos retos; sin embargo, no deben desaparecer sino transformarse, potenciando la participación de la población para crear la organización amplia y nacional que México necesita para la gestión del agua.
- VIII. Se plantea iniciar la identificación de movimientos y organizaciones sociales que trabajan los temas ambientales con el fin de fortalecer su presencia en los consejos de cuenca. El principal reto es la democratización de estos espacios.
- IX. En el contexto actual de transición hacia la formulación de una nueva Ley General de Agua en México se propuso apoyar y difundir la Iniciativa Ciudadana de Ley General de Aguas⁴ para impulsar, revalorar y ampliar la participación ciudadana en la toma de decisiones y el control ciudadano de la gestión hídrica.
- X. México es un país multicultural. Es necesario reformular los espacios para la participación ciudadana en la planeación y la gestión del agua con base en una lógica que incorpore aspectos culturales para que se constituyan, efectivamente, en los espacios que requieren las comunidades y los pueblos indígenas interesados en la gestión del agua en estos organismos para influir en la toma de decisiones.
- XI. El fortalecimiento de la organización comunitaria y de la participación de la población en el diseño e implementación de estrategias es fundamental, particularmente ante las decisiones de la Comisión Nacional del Agua relacionadas con la imposición de mega proyectos.

⁴ Impulsada por el colectivo Agua para todos, agua para la vida.



- XII. Los consejos de cuenca pueden ser instrumentos eficaces para la rendición de cuentas y la transparencia en el uso de recursos públicos. Para ello, es condición necesaria el conocimiento de sus atribuciones por parte de la ciudadanía y el fortalecimiento de la participación ciudadana en estas instancias.

Eje 3. Desafíos de la gestión hídrica en el ámbito local: planeación, presupuestos y participación comunitaria.

Principales debates

- XIII. Un modelo de gestión integral de los recursos hídricos es necesario; sin embargo, algunas personas consideran que la gestión integral de los recursos hídricos difícilmente se llevará a cabo.
- XIV. La falta de información sistemática sobre actividades y atribuciones de los consejos de cuenca y sus órganos auxiliares es un obstáculo para la gestión integral de los recursos hídricos y para la rendición de cuentas.
- XV. Los y las integrantes de los consejos y órganos auxiliares de cuenca hicieron énfasis en las condiciones en que desarrollan sus múltiples tareas. Predomina el trabajo voluntario, es decir, sin pago y sin acceso a los recursos etiquetados para la gestión hídrica.

Principales ideas y propuestas

- XVI. El tratamiento del tema de la cuenca requiere un enfoque de gestión integral de los recursos hídricos⁵ que tome en cuenta a los distintos sectores que convergen en la cuenca, así como la diversidad de intereses y las diferentes miradas sobre el agua.
- XVII. La gestión integral se debe sustentar en dos ejes: a) el derecho humano al agua, que la considera un valor de uso esencial para la vida, por encima de otros valores, y b) la naturaleza entendida como un bien natural que es la base de la existencia y constituye un valor ambiental.
- XVIII. El nuevo gobierno del agua y del saneamiento implica un replanteamiento de los conceptos de agua y de cuenca; ya que cada cuenca es diferente, es necesario realizar estudios particulares sobre cada una para establecer nuevas delimitaciones.

5 De acuerdo a la Plataforma de análisis y diseño para la Ley General de Aguas, la gestión integrada (o integral) de los recursos hídricos es el “proceso que promueve la gestión y desarrollo coordinado del agua, la tierra, los recursos relacionados con éstos y el ambiente, con el fin de maximizar el bienestar social y económico equitativamente sin comprometer la sustentabilidad de los ecosistemas vitales. Dicha gestión está íntimamente vinculada con el desarrollo sustentable. Para la aplicación de esta Ley en relación con este concepto se consideran primordialmente el agua y el bosque”. Recuperado del [Sistema de colaboración y consulta para la propuesta del articulado LGA](#) de la Cámara de Diputados el 17 de octubre de 2017.



- XIX. Se propone generar información de manera sistemática y crear un modelo particular de los consejos de cuenca.
- XX. Las organizaciones comunitarias han optado por proponer acciones desde el ámbito local; éstas garantizan, por un lado, su autonomía y, por otro, la inclusión de los usos y costumbres en una gestión integral de los recursos hídricos acorde con sus necesidades.



I. Introducción

Los tiempos actuales obligan a la sociedad en su conjunto a pensar, imaginar y crear nuevas formas de relacionarse con la naturaleza, en especial con el agua, por ser la base para la realización de múltiples actividades. Desde el punto de vista de los derechos humanos, contar con agua en cantidad suficiente, de buena calidad y con acceso a información sobre su gestión es indispensable para construir una sociedad más democrática.

México enfrenta múltiples problemas relacionados con este bien común: acceso deficiente e inequitativo a los servicios de agua entubada y drenaje, contaminación de los cuerpos de agua, procesos de privatización que comprometen el acceso futuro al agua por parte de las comunidades marginadas, megaproyectos que contaminan el medio ambiente y devastan los ecosistemas, entre otros.

El país cuenta con un marco jurídico e institucional que debería favorecer la participación de la sociedad en las decisiones hídricas; sin embargo, en la práctica esto no sucede.

En este contexto, se buscó reunir a quienes integran los organismos auxiliares de cuenca, con el propósito de analizar si los mecanismos de participación establecidos por la Ley responden a las diferentes realidades del país. Asimismo, se propuso investigar en qué medida la representación en estos espacios participativos implica trabajo voluntario y la ejecución de múltiples actividades con pocos o nulos recursos económicos y con serias limitaciones para incidir en las "grandes decisiones del agua".

El "Primer encuentro de organismos auxiliares de la cuenca. Buenas prácticas, limitaciones, aprendizajes y perspectivas" fue concebido como un espacio de intercambio de experiencias y formulación de propuestas.

Al evento asistieron 82 personas: 40 mujeres y 42 hombres, provenientes de Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán. Entre los organismos auxiliares representados estaban las comisiones de cuenca y los comités técnicos de aguas del subsuelo o subterráneas; asimismo participaron integrantes de organizaciones de la sociedad civil y de diversas universidades.

Aquí se presentan los resultados de esta iniciativa colectiva para una gestión del agua mediante mecanismos democráticos e incluyentes. El documento está organizado en seis apartados. El



primero expone los objetivos que guiaron los trabajos del Encuentro; el segundo se refiere a los antecedentes de los temas que se abordaron; el tercero describe la propuesta metodológica; el cuarto resume los principales temas que se tocaron en las conferencias magistrales y los paneles temáticos; el quinto y último apartado presenta las conclusiones y los aprendizajes y las perspectivas derivadas del Encuentro.

▪ **Objetivos del Primer Encuentro de Organismos Auxiliares de Cuenca. Buenas Prácticas, Limitaciones, Aprendizajes y Perspectivas**

Objetivo general:

- Promover el intercambio de experiencias y analizar el funcionamiento de las comisiones de cuenca y demás órganos auxiliares como mecanismos de participación ciudadana en la gestión de los recursos hídricos a escala local y comunitaria.

Objetivos específicos:

- Difundir el modelo de contraloría social aplicado al Programa de Tratamiento de Aguas Residuales, así como sus principales hallazgos.
- Analizar el quehacer de las comisiones de cuenca y otros órganos auxiliares como mecanismos de participación, así como sus limitaciones.
- Identificar los desafíos de la gestión hídrica en el ámbito local en cuanto a planeación, presupuesto y participación comunitaria.
- Identificar las formas de participación social en la gestión de los recursos hídricos, con el propósito de exigir al Estado que cumpla con su obligación de garantizar el derecho humano al agua y saneamiento a través de las herramientas que ellos mismos han propuesto.



II. Antecedentes de los temas abordados durante el evento

Originalmente, el Encuentro estaba planeado como un acto pequeño al que sólo se convocaría a los órganos auxiliares que trabajan en el Valle de México; sin embargo, se propuso ampliar el alcance de esta reunión para conocer los desafíos que enfrentan cotidianamente las personas que integran este tipo de instancias en otras regiones del país.

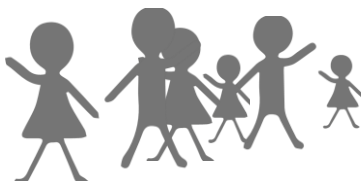
Durante el proceso de organización, se constató que a pesar de que la Comisión Nacional del Agua reporta la existencia de 215 órganos auxiliares⁶ en todo el país, no hay un registro institucional que permita saber con precisión dónde están, quiénes los integran y cuáles son sus programas de trabajo. Mucho menos existen datos reales y actualizados que permitan establecer contacto con sus integrantes. A fin de conocer esta información, se presentó una solicitud utilizando la Plataforma Nacional de Transparencia, que es el mecanismo institucional para requerir información a las dependencias gubernamentales. La respuesta que se obtuvo fue un directorio parcial, con muchos datos que no estaban actualizados o eran incorrectos y nula información de los programas de trabajo de estos órganos auxiliares.

Fue así como se buscó a órganos auxiliares independientes, reconocidos o en proceso de reconocimiento por parte de los consejos de cuenca, para invitarlos a reunirse en la Ciudad de México y examinar juntos los desafíos que enfrentan. Entre las fuentes de información consultadas figuraron, en primer término, las que proporcionaron otras organizaciones así como investigadores/as y profesores/as universitarios/as. Estos datos, se complementaron con información pertinente y confiable que circula en internet, principalmente de fuentes hemerográficas, y con literatura especializada en gestión del agua. Al final, se enviaron las invitaciones al Encuentro; se procuró lograr una representación de organizaciones y personas de todo el territorio nacional.

La búsqueda de datos sobre los organismos auxiliares de cuenca condujo a la siguiente hipótesis: si bien existen instancias que vinculan a diversos actores relacionados con la gestión del agua por cuencas, como la Red Mexicana de Cuencas,⁷ faltan iniciativas que involucren a las personas y a las organizaciones que trabajan en el ámbito comunitario, quienes a menudo desarrollan sus actividades sin apoyo, ni financiamiento gubernamental.

⁶ “36 comisiones de cuenca, que trabajan a nivel de subcuenca; 50 comités de cuenca, cuyo ámbito es la microcuenca; 88 comités técnicos de aguas subterráneas (COTAS), que desarrollan sus actividades en el ámbito de los acuíferos, y 41 comités de playas limpias, que promueven la gestión del agua en las zonas costeras”, en: <https://www.gob.mx/conagua/documentos/consejos-de-cuenca>

⁷ <http://www.remexcu.org/>



A partir de esta hipótesis, se construyeron los temas y los subtemas que se abordarían en el Encuentro y por esa razón la invitación a participar no se dirigió de manera exclusiva a comisiones y comités legalmente constituidos o formalmente reconocidos por las instituciones gubernamentales que gestionan el agua; la idea fue reunir también a quienes nunca son convocados a pesar de que día con día trabajan por la preservación del agua para actuales y futuras generaciones.

III. Formato del evento

El equipo organizador estableció la siguiente estructura para el desarrollo del evento:

- **Conferencias:** proporcionaron un panorama teórico y metodológico para el análisis del funcionamiento de los consejos de cuenca y órganos auxiliares. Además, brindaron propuestas para enfrentar los retos de la participación ciudadana.
- **Paneles temáticos:** ofrecieron un panorama sobre la realidad que enfrenta la sociedad civil cuando participa en los consejos de cuenca y órganos auxiliares y posibilitaron un rico intercambio de experiencias. En las intervenciones, se expusieron las lecciones aprendidas y se hicieron propuestas para el fortalecimiento de la participación ciudadana desde un enfoque de derechos humanos y de rendición de cuentas. En las intervenciones, se expusieron las lecciones aprendidas y se hicieron propuestas para el fortalecimiento de la participación ciudadana desde un enfoque de derechos humanos y de rendición de cuentas.
- **Mesas de trabajo:** permitieron identificar elementos para diseñar propuestas de articulación entre consejos de cuenca y órganos auxiliares e incrementar la capacidad de incidencia ciudadana en las decisiones hídricas.



IV. Temas centrales del debate

a) Principales ideas aportadas por las personas participantes

CONFERENCIA

Contraloría Social y Rendición de Cuentas en Programas de Gestión Hídrica. Caso: Programa de Tratamiento de Aguas Residuales en dos subcuencas del Valle de México, Maylí Sepúlveda Toledo.⁸

El modelo de contraloría social desarrollado por ControlaTuGobierno, A. C., en alianza con dos comisiones de cuenca,⁹ se centró en el principal programa de saneamiento impulsado por el gobierno federal.¹⁰ Dirigido a organizaciones y comunidades de sectores marginados, la aplicación del modelo se sustenta en un esquema de trabajo que incluye recopilación y análisis de información, capacitación, acompañamiento y articulación con otras organizaciones. Los datos se recaban con las comunidades y se analiza la información para determinar el estado de cosas. Con respecto al programa, se demostró que las plantas de tratamiento de aguas residuales están subutilizadas y se puso en evidencia la falta de planeación y el uso inadecuado de los presupuestos disponibles para dar mantenimiento y asegurar la vida útil de la infraestructura que se construye con recursos públicos.

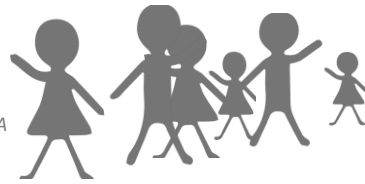
La capacitación de integrantes de las comisiones aliadas y de los principales actores sociales de ambas cuencas se enfocó en los siguientes temas:

- ✓ Características de las cuencas hidrográficas y mecanismos de participación ciudadana en la gestión hídrica.
- ✓ Funcionamiento e importancia de las plantas de tratamiento de aguas residuales.
- ✓ Planeación hídrica federal, estatal y municipal.
- ✓ Derecho de acceso a la información y procedimientos para presentar solicitudes de información a las instituciones gubernamentales.

⁸ Coordinadora General de ControlaTuGobierno, A.C. Ha sido consultora de la William & Flora Hewlett Foundation, International Budget Partnership, Banco Mundial, Global Initiative for Fiscal Transparency y el PNUD. Tiene 30 años de experiencia en temas relacionados con la vinculación entre Sociedad Civil y Gobierno. Se ha desempeñado como funcionaria pública en el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, el Instituto Federal Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

⁹ La Comisión de Cuenca de los Ríos Amecameca y de La Compañía (CCRAC) y el Grupo Promotor de la Subcuenca de Xochimilco y sus Afluentes (ATZIN).

¹⁰ Programa de Tratamiento de Aguas Residuales, impulsado por la Comisión Nacional del Agua entre 2009 y 2015.



- ✓ Sistema Nacional Anticorrupción y su importancia para desarrollar procesos de contraloría social.
- ✓ Presupuestos públicos para la gestión hídrica.
- ✓ Análisis de los informes de revisión de la cuenta pública de la Auditoría Superior de la Federación sobre el Programa de Tratamiento de Aguas Residuales.

El modelo de contraloría social diseñado por ControlaTuGobierno retomó la experiencia de otros países donde las organizaciones de la sociedad civil se han aliado con las entidades de fiscalización superior, que legalmente son las responsables de vigilar y controlar cómo se administran y se gestionan los recursos públicos y los programas gubernamentales. Al aliarse con estas entidades, la sociedad civil puede participar en la vigilancia acompañada de la instancia que tiene el poder para hacerlo.

En México, las principales entidades que se dedican a la fiscalización y al control son: la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, el Comité de Participación Ciudadana (instancia de representación de la ciudadanía en el Sistema Nacional Anticorrupción) y el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) es el órgano técnico de fiscalización del Congreso de la Unión creado para controlar y vigilar desde la Cámara de Diputados el uso de los recursos públicos y determinar su alcance; aunque no sanciona de manera directa, hace observaciones y recomendaciones.

El modelo de contraloría social utiliza los informes de la Auditoría Superior de la Federación para dilucidar dónde están las principales fallas de un programa gubernamental, qué normativa regula su implementación y cómo rinde cuentas de los recursos públicos que involucra.

El modelo se puede adaptar a cualquier programa federal. Para realizar la contraloría social es necesaria la participación informada de las comunidades, la recuperación de los saberes de la cultura local y los saberes técnicos de expertos de otros sectores. Se requiere también convocar a los sistemas de fiscalización, anticorrupción y de transparencia para que se abran a la sociedad civil y exigir la apertura de las auditorías. La idea es identificar el proceso que genera corrupción para evitar que se sigan cometiendo las irregularidades, por lo menos con los recursos para el agua que son públicos.

En el caso del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales se examinaron dos auditorías, una en el ámbito del Estado de México y otra del ámbito nacional. Un aspecto que llamó la



atención al revisar estos documentos es que el tema del agua se aborda como un asunto de seguridad nacional, no de derechos humanos.

Con base en el análisis de la información y luego de capacitar a las organizaciones aliadas y a las comunidades de base, se obtuvieron los siguientes hallazgos acerca del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales:

- Información insuficiente sobre el funcionamiento de las plantas de tratamiento.
- Información inexistente acerca de las comisiones de cuenca.
- Ausencia de estudios y diagnósticos que justifiquen los programas de saneamiento y el otorgamiento de subsidios para la construcción de infraestructura de saneamiento.
- Incumplimiento de las obligaciones legales en materia de información pública por parte de la instancia gubernamental responsable de la gestión hídrica nacional, Comisión Nacional del Agua.
- Deficiencias graves en la protección de aguas subterráneas y disminución de 68.4 por ciento anual en la disposición de aguas subterráneas.
- Falta de datos sobre la calidad del agua.
- Construcción de plantas de tratamiento sin considerar los numerosos planes en materia hídrica que debieran tomarse en cuenta.
- Reducción de los recursos asignados entre 2016 y 2017 a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua para la gestión hídrica.

La contraloría social se lleva a cabo en un contexto en el cual nueve millones de personas no tienen acceso al agua, los acuíferos se encuentran sobreexplotados y la mitad de las trece zonas hidrológicas administrativas en las que está dividido el país está sometida a una presión hídrica alta y muy alta.

El análisis realizado por las comunidades demuestra que se incumple con el mandato constitucional que establece la participación de la ciudadanía en el ejercicio del derecho al agua. Asimismo se incumple con el derecho a la información, condición indispensable para la libertad de los pueblos.

PANEL I

La propuesta que se ha reseñado es innovadora tanto por los métodos y procedimientos de trabajo para su realización, como por sus objetivos, en particular en un contexto como el mexicano, donde aún son incipientes la rendición de cuentas y la transparencia en el uso de los recursos públicos.



Los temas abordados en el Panel I fueron:

- Surgimiento de las comisiones de cuenca. Mirada retrospectiva.
- Gestión integral de los recursos hídricos por cuencas y subcuencas.
- Conservación y manejo de las aguas subterráneas.

En el panel intervinieron las siguientes personas: el Dr. Oscar Monroy, de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa y presidente de la Comisión de Cuenca de los Ríos Amecameca y de la Compañía; la Mtra. Guadalupe Figueroa, profesora de la UAM-Xochimilco e integrante del Grupo Promotor de la Cuenca de Xochimilco y sus Afluentes (Atzin, A.C); la Mtra. Esther Galicia, profesora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; el Mtro. Leobardo Reyes López, miembro de la Comisión de Cuenca Río Concepción; la Dra. Verónica Vázquez Tepetla, integrante de *Cuenca Mágica del Agua, A.C., Xico*; el doctorante Erick M. Parra, de El Colegio de Sonora; el Lic. Gustavo Miranda Salgado, consultor independiente, y el Ing. Jesús Eleazar Quiñones, de Legados de la Madre Tierra, A.C. Con su presencia estuvieron representadas siete entidades federativas: Baja California Sur, Estado de México, Michoacán, Puebla, Sonora, Veracruz y la Ciudad de México.

Las intervenciones durante el panel confirmaron la hipótesis que plantea que si bien existen instancias que vinculan a diversos actores relacionados con la gestión del agua por cuencas, faltan iniciativas que involucren a las personas y organizaciones que trabajan en el ámbito comunitario, las que a menudo trabajan sin apoyo gubernamental.

Asimismo, hubo planteamientos que se refirieron, por un lado, a la lejanía de la población con los temas relativos a la gestión del agua, y, por otro, a las dificultades que enfrentan las personas interesadas en participar en las instancias de toma de decisiones hídricas.

■ Surgimiento de las comisiones de cuenca. Mirada retrospectiva

La mirada retrospectiva sobre las comisiones de cuenca se centró en la revisión de las características de la participación ciudadana en dichas instancias y en el análisis de su situación actual. La participación ciudadana en el diseño, administración y supervisión de los planes de manejo del agua está establecida en la Ley de Aguas Nacionales vigente en México¹¹ desde 1992. Sin embargo, se observa que la participación en las instancias estipuladas por la ley se ha ido degradando a lo largo de los años.

¹¹ Artículo 13, Ley de Aguas Nacionales, 1992.



En el contexto actual de transición hacia la formulación de una nueva Ley General de Agua en México se planteó la propuesta de apoyar y difundir la Iniciativa Ciudadana de Ley General de Aguas¹² para impulsar, revalorar y ampliar la participación ciudadana en la toma de decisiones y el control ciudadano de la gestión hídrica. Este fue uno de los planteamientos del Dr. Óscar Monroy,¹³ de la Comisión de la Cuenca de los Ríos de Amecameca y de la Compañía, quien enfatizó la necesidad de crear las condiciones para que los diferentes espacios funcionen de tal manera que la sociedad participe cada vez más en las decisiones hídricas.

Se señaló que con el fin de ampliar y preservar la participación ciudadana en la toma de decisiones se debe contar no sólo con un marco de control ciudadano sobre las acciones del gobierno –lo que supone, a su vez, impulsar un proceso de aprendizaje en torno a los temas de contraloría ciudadana y rendición de cuentas– sino, también, con mecanismos para exigir mayor transparencia sobre el uso de los recursos públicos.

La importancia de este planteamiento radica en el hecho de que pone en evidencia que en México la cultura de rendición de cuentas está aún por construirse.

- **Gestión integral de los recursos hídricos**

Este fue el tema que suscitó mayor interés y en el que se registraron más intervenciones. Algunas personas se refirieron a aspectos conceptuales y metodológicos para abordar la gestión de los recursos hídricos desde una perspectiva integral. Otras, se centraron en la situación de los recursos en el nivel local y en su conservación y recuperación. En otros casos se puso énfasis en la calidad de la información, en los diferentes usos del agua, en la necesidad de justicia ambiental y en el enfoque de derecho humano al agua que necesariamente debe considerar la gestión integral de los recursos hídricos y su ampliación a los derechos de la naturaleza.

La población se siente ajena a un tema tan importante como el agua porque su uso se centra en el desarrollo económico, no en la supervivencia de la gente. El Mtro. Leobardo Reyes López¹⁴ señaló que la población se siente ajena a un tema tan importante como el agua porque su uso se centra en el desarrollo económico y no en la supervivencia de la gente, lo que permite suponer que no será fácil llevar a cabo la gestión integral de los recursos hídricos; en su opinión, la nueva Ley Nacional del Agua no será útil si la sociedad no está preparada para

¹² Impulsada por el colectivo [Agua para todxs, agua para la vida](#).

¹³ Profesor de la UAM-Iztapalapa/Comisión de Cuenca de los Ríos Amecameca y de la Compañía, Estado de México.

¹⁴ Comisión de Cuenca Río Concepción, Sonora, A. C.



adoptarla. Sin embargo, señaló como algo positivo el hecho de los presidentes municipales de trece municipios del estado de Sonora están participando con la Comisión de Cuenca Río Concepción para trabajar de manera coordinada a través de convenios de colaboración.

Para la Mtra. Guadalupe Figueroa,¹⁵ se requiere un enfoque de gestión integral de los recursos hídricos¹⁶ que tome en cuenta los distintos sectores que convergen en la cuenca, la diversidad de intereses y las diferentes miradas sobre el agua, pues ésta no representa exactamente lo mismo para quienes se dedican a la ingeniería de minas, a la biología, a la crianza y el cuidado de las personas o al cultivo de la tierra.

La maestra Figueroa añadió que en torno al agua se constituyen sistemas de múltiples relaciones en el que las personas, tanto usuarias como autoridades, tienen responsabilidades. Antes se daba a la naturaleza oportunidad para recuperarse, y eso ahora se ha olvidado; por eso es importante tomar conciencia de que “dependemos del agua, todos los seres vivos, si la agotamos, cerramos la puerta para la sobrevivencia. El derecho humano al agua se debe ampliar a todos los seres vivos, a la naturaleza”.

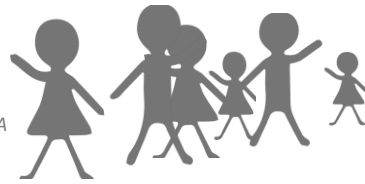
Durante el panel se puso énfasis en el deterioro irreversible de las cuencas ocasionado por el modelo vigente de gestión del agua y se planteó la necesidad de un modelo de gestión integral. La Mtra. Esther Galicia¹⁷ señaló que la integralidad se sustenta en dos ejes: el derecho humano al agua, que la considera un valor de uso esencial para la vida, por encima de otros valores, y el reconocimiento de la naturaleza como un bien natural (valga la redundancia) que es base de la existencia y, también, un valor ambiental.

El nuevo gobierno del agua y el saneamiento implica replantear los conceptos de agua y de cuenca. Para la toma de decisiones, es necesario conocer cómo funcionan los ecosistemas y los sistemas hídricos, en particular la interacción del agua superficial con el agua subterránea, y puesto que cada cuenca es diferente, hace falta desarrollar estudios por cuenca para, dado el caso, proponer nuevas delimitaciones.

¹⁵ UAM-Xochimilco/Grupo promotor de la Cuenca de Xochimilco y sus Afluentes (Atzin, A.C.).

¹⁶ Gestión Integrada de los Recursos Hídricos: proceso que promueve la gestión y el desarrollo coordinado del agua, la tierra, los recursos relacionados con éstos y el ambiente, con el fin de maximizar el bienestar social y económico equitativamente sin comprometer la sustentabilidad de los ecosistemas vitales. Dicha gestión está íntimamente vinculada con el desarrollo sustentable. Para la aplicación de esta Ley en relación con este concepto se consideran primordialmente agua y bosque. Ley de Aguas Nacionales, 1992.

¹⁷ Profesora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.



A su vez, la Dra. Verónica Vázquez,¹⁸ especializada en la conservación del bosque de niebla considera que la gestión integral de los recursos exige reconocer la importancia del binomio árboles/agua, lo que supone indagar qué está sucediendo ahora en las montañas donde se produce el agua.

La relevancia de la información para construir un modelo de gestión integral del agua fue el tema central del doctorante Erick M. Parra,¹⁹ quien sostiene que no hay información sistemática sobre las atribuciones de los consejos de cuenca y sus actividades. Propuso, por ello, generar información de manera sistemática y crear un modelo particular de Consejo de Cuenca. Desde su punto de vista, para construir un modelo ideal de organismo de cuenca no solo es necesario tomar en cuenta el marco legal sino prever los efectos de la nueva Ley de Aguas Nacionales, ya que si no se liga a la toma de decisiones difícilmente se podrá dar atención a los problemas o esta atención será mínima.

La importancia de las poblaciones en la gestión integral de los recursos hídricos fue abordada por el Lic. Gustavo Miranda Salgado.²⁰ Explicó que en el Plan de Manejo de la Microcuenca Teocelo, Coatepec y Xico participaron organizaciones de la sociedad civil, algo que tuvo lugar en un contexto de resistencia ante ciertos decretos sobre el agua y también por una serie de prácticas nocivas que vulneran el derecho humano al agua y ponen en riesgo la preservación del recurso, entre otras: la corrupción, el cambio “excesivo” en el uso del suelo, la falta de coordinación entre los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), la ausencia de comunicación entre dependencias gubernamentales, la inoperancia y obsolescencia de los consejos de cuenca, todo ello en medio de discursos sobre el desarrollo, un desarrollo que no llega a la gente.

Para lograr una gestión integral de los recursos hídricos es imprescindible que las presidencias municipales asuman el compromiso de planificar con base en las particularidades de las cuencas circunscritas en sus municipios, e incorporen acciones orientadas a garantizar los derechos ambientales tanto en el ámbito local, como en el nacional e, incluso, el internacional. Es necesario plantear la necesidad de la justicia ambiental y tomar en cuenta la importancia del “otro” y del colectivo en su conjunto.

¹⁸ *Cuenca Mágica del Agua, A.C., Xico, Veracruz.*

¹⁹ *El Colegio de Sonora.*

²⁰ *Consultor Independiente, Michoacán.*



Si bien se menciona la justicia ambiental como una necesidad urgente, no se define este concepto ni se explica su significado en el contexto de la gestión integrada de los recursos hídricos.

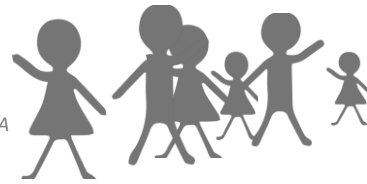
- **Conservación y manejo de las aguas subterráneas**

Este tema fue abordado solamente por la Mtra. Esther Galicia. Como se indicó en párrafos anteriores, conocer la interacción entre el agua superficial y el agua subterránea, así como el funcionamiento de los ecosistemas y de los sistemas hídricos es fundamental para la toma de decisiones en la gestión de los recursos hídricos de las cuencas.

Principales temas del Panel I

Las ideas y los planteamientos que se mencionaron con mayor frecuencia y en los que se registraron coincidencias son los siguientes: (sugiero que las ideas sean ideas completas, no temas; hago propuesta)

- La planeación hídrica exige tener en cuenta los diferentes usos del agua.
- Los bosques son la base de la estabilidad del ciclo hidrológico, de ahí el énfasis en la importancia del binomio bosque/agua.
- La falta de información y datos estadísticos sobre las comisiones de cuenca y las diferencias de datos entre las distintas fuentes, organismos gubernamentales, academia, por ejemplo, constituye un obstáculo para la gestión integral y la participación ciudadana.
- La ausencia de coordinación interinstitucional y de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) es un problema evidente que es prioritario resolver.
 - ✓ Es necesario generar espacios de intercambio de experiencias e impulsar el cambio de abajo hacia arriba, es decir, desde las comunidades hacia las instituciones.
 - ✓ El derecho al agua está vinculado a los derechos de la naturaleza, por lo que debe ampliarse a todos los seres vivos.
 - ✓ La nueva Ley de Aguas Nacionales debe profundizar y promover la participación ciudadana y propiciar el manejo del agua para toda la población y todas las fuentes de vida.
 - ✓ La gestión integral requiere generar información de manera sistemática y tener un modelo particular de los consejos de cuenca.
 - ✓ El tratamiento del tema de la cuenca requiere un enfoque de gestión integral de los recursos hídricos: planeación y organización con base en las diferentes miradas del agua y orientadas a un fin específico.
 - ✓ La contraloría social y la rendición de cuentas constituyen el mecanismo idóneo para resolver los problemas del agua.



Principales temas del Panel I

Los temas que suscitaron debate, controversia o disensos fueron los siguientes:

La gestión integral de los recursos:

- ✓ Se observa una amplia variedad de concepciones, significados y contenidos relativos a la gestión integral de los recursos hídricos. Esto enriqueció el debate y puso de manifiesto que es un tema que debe ser analizado con mayor profundidad. En algunos casos se enfatiza la importancia de la planeación y de la organización con base en las diferentes miradas acerca del agua. En otros, se pone el énfasis en lo que deben ser los ejes de la gestión integral de los recursos hídricos: a) el derecho humano al agua, que la considera un valor de uso esencial para la vida, por encima de otros valores, y b) la naturaleza considerada como un bien natural y que constituye un valor ambiental.

La formulación de la Ley General de Aguas vs. la Iniciativa Ciudadana de Ley de Aguas.

- ✓ La Ley General de Aguas suscitó debate y diferencias de opinión. Algunas personas consideran que la sociedad no está preparada para adoptar la nueva Ley, en tanto que otras proponen provechar la coyuntura para ampliar la participación ciudadana e impulsar iniciativas que surgen de las organizaciones de la sociedad civil.

La organización en torno al agua en México.

- ✓ La organización ciudadana en torno al agua aún es incipiente en el país. En algunas regiones se observan deficiencias de la organización, sin embargo, no se puede generalizar esta idea.

Análisis de las comisiones de cuenca y los Órganos Auxiliares como mecanismos de participación, Dra. Luisa Paré²¹

Los retos de la participación ciudadana en los consejos de cuenca y sus órganos auxiliares fue el tema de la conferencia impartida por la Dra. Luisa Paré, experta en gestión del agua con enfoque participativo e investigadora sobre participación, rendición de cuentas, políticas públicas y redes de aprendizaje.

El análisis de la Dra. Paré se centró en los mecanismos de participación en los consejos de cuenca y en los obstáculos y retos para las organizaciones de la sociedad civil. La integración de las personas en los consejos de cuenca se da en un contexto de desconocimiento de la estructura, las atribuciones y el funcionamiento de estos espacios. Por ello es común que dicha

²¹ Integrante del Consejo Directivo de Senderos y Encuentros para un Desarrollo Autónomo Sustentable (Sendas, A. C.), organización de la sociedad civil con casi 20 años de experiencia. Sendas, A. C. se relaciona principalmente con el manejo sustentable de los recursos naturales y con la educación ambiental. Su zona de incidencia es en los Tuxtlas y la Sierra de Santa Marta, en el Estado de Veracruz.



participación termine sufriendo (realizando) el trabajo de las instituciones gubernamentales responsables de la gestión del agua.

La búsqueda de personas con experiencia en temas ambientales y trabajo en la región ha alentado la presencia de organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, su reto es mayúsculo: el trabajo que esas personas realizan es voluntario y exige mucho. La ciudadanía que forma parte del consejo de cuenca es muy activa: presenta planes de trabajo y emprende diagnósticos participativos, en tanto que algunas personas participan como representantes de usuarios o de dependencias gubernamentales, sin embargo no hay una organicidad de arriba a abajo de la cuenca.

Otra debilidad se relaciona con la representación ciudadana por usos de agua debido, por un lado, a las diferentes visiones sobre el recurso: para las organizaciones, por ejemplo, es un tema social, más que técnico, y por otro, a la evidente contradicción entre las necesidades de la gente en las comunidades y las políticas gubernamentales: la política hídrica, la política del extractivismo y la política económica. Es prioritario que las comunidades y pueblos indígenas interesados en la gestión del agua tengan espacio en estos organismos para influir en la toma de decisiones hídricas.

La Dra. Paré señaló que una de las principales fallas es la representatividad en los consejos de cuenca, lo cual también fue expuesto en otras intervenciones. Estos organismos no tienen la mejor estructura y enfrentan muchos retos, sin embargo, desde su punto de vista no deben desaparecer sino transformarse, potenciando la participación de la población para crear la organización amplia y nacional que México necesita para la gestión del agua.

Un aspecto relevante, que por cierto fue mencionado a lo largo del Encuentro, se refiere al espacio que requieren las comunidades y los pueblos indígenas interesados en la gestión del agua dentro de estos organismos para influir en la toma de decisiones hídricas. Es importante pensar cómo debe ser la participación ciudadana desde las organizaciones y qué cambios se necesitan. El reto en el futuro es la democratización de estos espacios.

Para lograr un fortalecimiento de la participación ciudadana en los consejos de cuencas, la Dra. Paré plantea que es preciso:

- ✓ Identificar a los movimientos y las organizaciones sociales que trabajen temas ambientales, para fortalecer su presencia en los consejos de cuenca.
- ✓ Mejorar la representatividad, porque actualmente es limitada.



- ✓ Analizar a la problemática con un enfoque local, de cuenca, que considere el vínculo entre la parte alta y la parte baja de la cuenca.
- ✓ Conocer la extensión geográfica y administrativa de los consejos de cuenca y sus órganos auxiliares.
- ✓ Fortalecer la organización comunitaria, para diseñar estrategias ante las decisiones que la Comisión Nacional del Agua quiera imponer a través de mega proyectos.
- ✓ Exigir que la información oficial sea veraz y dé cuenta de los aspectos hidrológicos dentro de una cuenca.

Para cerrar su intervención, la Dra. Paré enfatizó que uno de los grandes retos de la gestión del agua en México es lograr la rendición de cuentas, exigir y poner en marcha las atribuciones administrativas para supervisar, verificar y monitorear las extracciones de agua para los diferentes usos del agua.

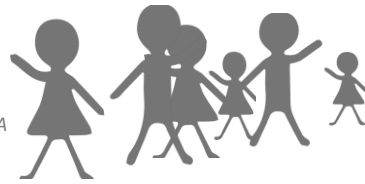
PANEL 2

Los temas abordados en este panel fueron:

- ✓ Capacidad de planeación y gestión de las comisiones de cuenca
- ✓ Acceso y disponibilidad de recursos de las comisiones de cuenca para desarrollar e implementar los planes hídricos
- ✓ Capacidad de articulación con otros actores sociales y económicos.
- ✓ Propuestas para incrementar la influencia de las comisiones de cuenca en la gestión hídrica: construyendo un modelo de contraloría social.

En este panel participaron el Ing. Celso Leal Loaiza, del Comité Técnico de Aguas Subterráneas del Acuífero Huamantla de los Libres Orientales Alto Perote; el Biól. Mauricio de la Maza Benignos, de la Comisión de Cuenca del Río Bravo; el Lic. Claudio Figueroa, del Instituto Mexicano de Desarrollo Comunitario, A.C.; la Dra. Mónica Olvera Molina, de Oxfam México; la Biol. Pilar Morales Moreno, consultora independiente; la Lic. Elena Burns, del Centro para la Sustentabilidad Centli, A.C., y los señores Victorino Hernández Jiménez, del Comité de Cuenca del Río San Vicente, Tzimol y Francisco Antonio Frago Vega, de la Comisión de Cuenca Río Matape.

Las personas participantes representaron los estados de Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Nuevo León, Puebla y Sonora, lo cual brindó una diversidad de experiencias y contextos.



Durante el desarrollo del panel, diversos testimonios validaron la hipótesis mencionada anteriormente sobre la falta de iniciativas que involucren a las personas y a las organizaciones que trabajan en el ámbito comunitario, al dar cuenta de la falta de articulación entre los distintos actores que participan en la gestión del agua. La necesidad de articulación se planteó en varios planos. Por ejemplo, se requiere una mayor relación entre los organismos cuenca y auxiliares, así como fortalecer las relaciones con la academia y con otras organizaciones de la sociedad civil.

Asimismo, se confirmó la necesidad de promover y difundir iniciativas que vinculen el trabajo comunitario, en particular aquéllas que han arrojado resultados positivos para mejorar el acceso al agua de buena calidad y en suficiente cantidad, así como estrategias jurídicas para la defensa del territorio.

Cabe señalar que en el panel ninguna persona hizo alusión a la Red Mexicana de Cuencas y se desconoce si es porque no participan en ella o porque ignoran su existencia. De igual manera, las exposiciones mostraron que hay una diversidad de experiencias que arrojan lecciones aprendidas y en cuyo análisis es necesario profundizar.

Este panel contribuyó al intercambio de experiencias entre las personas y las organizaciones que hacen trabajo comunitario y las que acompañan la defensa del territorio y el medio ambiente basándose en el marco jurídico y en estrategias multidisciplinarias.

Las principales ideas y aportes del panel fueron las siguientes.

- **Capacidad de planeación y gestión de las comisiones de cuenca**

Los integrantes de los Consejos y órganos auxiliares de cuenca hicieron énfasis en las condiciones en que desarrollan sus múltiples tareas (actividades de educación ambiental, estudios técnicos, entre otros) de manera voluntaria, es decir, sin pago ni acceso a los recursos etiquetados para la gestión hídrica. A estas condiciones se agregan la falta de conocimientos técnicos y la poca experiencia en los espacios de participación establecidos conforme a la Ley de Aguas Nacionales.

Derivado de la poca incidencia que tienen las personas que participan en los consejos de cuenca y los órganos auxiliares, el trabajo se concentra en actividades de educación ambiental mediante pláticas, charlas y talleres, y en actividades de reforestación. Se verificó que existe un amplio consenso con respecto al esfuerzo que implica la participación en los consejos de cuenca y órganos auxiliares en tales condiciones.



En las intervenciones se confirmó lo señalado por la Dra. Paré en su conferencia en lo que concierne a la falta de claridad y el desconocimiento de las responsabilidades y atribuciones de los consejos de cuenca. Es importante señalar que en estos espacios convergen actores que representan distintas visiones e intereses y no todos coinciden en una perspectiva que incorpore los criterios de sustentabilidad, el derecho al agua y al saneamiento, la participación equitativa y la igualdad de género para una mejor gestión del agua. Este contexto dificulta la participación de actores interesados en impulsar estos temas. En el panel sólo tres intervenciones hicieron alusión a la necesidad de tomar las decisiones hídricas desde una perspectiva del derecho humano al agua.

La capacidad y la experiencia para la gestión y la planeación parecen depender en cierta medida de la procedencia de las personas que participan en estos espacios. Por ejemplo, se observó que quienes provienen de organizaciones de la sociedad civil procuran cuestionar las inercias y establecer estrategias para la incidencia ciudadana en la toma de decisiones, mientras que quienes proceden del ámbito gubernamental suelen constreñir sus acciones a la educación ambiental, sin comprometer una postura crítica hacia el papel del Estado y sus responsabilidades para un mejor acceso al agua.

Los consejos de cuenca y sus órganos auxiliares en México han sido cuestionados porque se considera que estos mecanismos de participación ciudadana son "lejanos a la gente, tienen una escasa capacidad de incidencia"²² y, además, no incluyen la participación de las comunidades y los pueblos indígenas. Tal situación se hizo evidente durante la intervención de la Dra. Mónica Olvera, de Oxfam México.²³

Desde 2016, Oxfam acompaña a la Coordinadora de Pueblos Unidos por el Cuidado y Defensa del Agua en Oaxaca, que agrupa a 16 comunidades y tiene doce años de trabajo colectivo. La experiencia de Oxfam da cuenta de los avatares y las restricciones que enfrentan las comunidades indígenas para participar en el Consejo de Cuenca de la Costa de Oaxaca, pero también muestra el camino recorrido y las propuestas impulsadas a lo largo de ese

²² "La conformación de los consejos de cuenca solo contempla la participación de los usuarios de acuerdo al tipo de uso del agua (agrícola, urbano, industrial), por lo que las comunidades y pueblos indígenas, interesados en los impactos que el manejo del agua puede tener en sus formas de vida y en general en el territorio que habitan, no tienen en esos organismos un espacio adecuado para expresarse e influir en la toma de decisiones". Peña, F. (2004). "Pueblos indígenas y manejo de recursos hídricos en México". Revista Mad, (11), 20-29.

²³ Oxfam es una organización internacional con presencia en México, que busca promover el desarrollo social como ampliación de libertades y afirmación de derechos y responsabilidades, fomentando sinergias y articulando rostros y voces de la sociedad. Tiene cuatro causas sociales: Sociedad Civil y Ciudadanía, Justicia Alimentaria y Desarrollo Sustentable, Migración y Desarrollo, Acción Humanitaria.



tiempo y que son de utilidad para otros movimientos u organizaciones que luchan por el acceso equitativo al agua.

Las acciones más relevantes realizadas por la Coordinadora durante esos 12 años han sido:

Año	Actividad
2007	Primeras acciones para la construcción de infraestructura de captación de agua
2007-2008	Presentación de la propuesta para modificar el decreto de veda de pozos a Conagua
2013	Promoción de acciones para la captación de agua lluvia y presentación de un recurso legal en contra del decreto de veda que impedía usar el agua
2014	El Tribunal Federal resuelve en favor de la Coordinadora y ordena a la Conagua realizar la consulta indígena.
2015	Conagua inicia el proceso de consulta para la modificación del decreto de veda de 1967
2017	La Coordinadora elabora el “Diagnóstico Integral Xnizaa: agua, energía y etnografía” y lo presenta

Estas acciones muestran una combinación de estrategias por parte de la Coordinadora de Pueblos Unidos por el Cuidado y Defensa del Agua, lo cual es común cuando las comunidades emprenden la defensa del agua. Esto ha permitido que quienes participan en la Coordinadora adquieran conocimientos y capacidades. Los resultados obtenidos marcan una ruta a seguir por parte de otras comunidades y movimientos.²⁴

La Coordinadora considera que el Consejo de Cuenca de la Costa de Oaxaca no ha sido un espacio imparcial que haya mostrado interés en cooperar para que las comunidades de la región mejoren su acceso a agua de buena calidad, ni para que los pueblos indígenas sean tomados en cuenta en la toma de las decisiones hídricas, y por ello desconoce al Comité Técnico como un espacio para participar que haga eco de sus demandas y propuestas.

El caso del Comité de Cuenca del Río San Vicente, Tzimol, Chiapas, presentado por Víctorino Hernández Jiménez, mostró que la cosmovisión de las comunidades indígenas implica una relación especial con la naturaleza y que, para mujeres y hombres, la madre tierra y el agua son seres vivos que deben respetarse y cuidarse. La tierra es la casa común.

²⁴ Concha, Miguel, “La defensa indígena del agua”, *La Jornada*, noviembre 18, 2017. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2017/11/18/politica/016a1pol>



En ambos casos, las organizaciones comunitarias han optado por proponer acciones en el ámbito local que les permitan garantizar su autonomía y asegurar que los usos y costumbres estén presentes en la gestión del agua de acuerdo con sus necesidades.

Por su parte, la Coordinadora impulsó el Diagnóstico Integral Xnizaa: agua, energía y etnografía, una de cuyas propuestas centrales es que se reconozcan los derechos de las comunidades zapotecas para reglamentar, algo que consideran se debe hacer con acompañamiento de la Comisión Nacional del Agua.

El Comité de Cuenca del Río San Vicente, Tzimol, con el afán de cohesionar a la población en torno al agua, realiza actividades de limpieza de los ríos con 28 comunidades, además de vincularse con organizaciones de Chiapas que luchan por el derecho al agua y al saneamiento.

Los casos expuestos mostraron una realidad que no debe soslayarse, México es un país multicultural. Los espacios para la participación ciudadana en la planeación y gestión del agua deben reformularse desde una lógica que incorpore aspectos culturales y se deben diseñar mecanismos accesibles para todas las personas.

- **Acceso y disponibilidad de recursos de las comisiones de cuenca para desarrollar e implementar los planes hídricos**
- Al abordar este tema, se hicieron varias referencias a la falta de acceso y disponibilidad de recursos económicos para la realización de actividades con la población, principal interés de los integrantes de estos espacios que participaron en el Encuentro.
- Hubo consenso con respecto a la vocación de servicio de las personas que participan en los consejos de cuenca y órganos auxiliares, quienes con frecuencia asumen los costos de las actividades que llevan a cabo. Sin embargo, esta realidad resulta frustrante porque no se puede cumplir con los compromisos adquiridos con la población. A mediano y largo plazos es económicamente inviable intentar sostener actividades que son responsabilidad gubernamental. El cuidado del medio ambiente, de las fuentes de agua o la realización de estudios técnicos, entre otras, son atribuciones y responsabilidades de las instituciones encargadas de la administración y la gestión del agua, no de los consejos de cuenca y ni de los órganos auxiliares.
- Se expresaron puntos de vista coincidentes respecto de la urgencia de cambiar esta situación a partir de la ciudadanía y, por supuesto, desde estos espacios particulares de participación social. Esto no excluye que se deben fortalecer las capacidades de monitoreo



de la sociedad para que exista mayor vigilancia en el ejercicio de los recursos públicos, particularmente en un contexto como el mexicano, en el cual la cultura de la rendición de cuentas es aún incipiente y son pocas las organizaciones que dan seguimiento puntual y sistemático a estos temas.

Varias intervenciones se refirieron a la búsqueda de alternativas para tener acceso a recursos. En algunos casos, los consejos de cuenca y los comités técnicos han optado por formar asociaciones civiles como alternativa para la obtención de recursos económicos. Sin embargo, esta vía les significa mayor esfuerzo y trabajo. Por ejemplo, el Comité Técnico de Aguas del Subsuelo o Subterráneas del acuífero Huamantla Libres Oriental Perote, A. C., durante 2014-2015 obtuvo recursos públicos con los que realizó un estudio de piezometría para conocer el nivel de abatimiento del acuífero. No obstante, dado el elevado costo del estudio, los integrantes del Comité continúan en la búsqueda de otras fuentes del financiamiento para continuar con las demás actividades que realizan.

- ✓ Es preciso mencionar que durante el desarrollo del panel ninguna intervención hizo alusión directa a la necesidad de formular planes hídricos.
- **Capacidad de articulación con otros actores sociales y económicos**

Este tema fue el de mayor interés entre quienes participaron en este panel y en general durante el Encuentro. Todas las intervenciones hicieron énfasis en la necesidad de generar alianzas. Se comentó que se requiere que los consejos de cuenca y los órganos auxiliares tengan un espacio permanente que para intercambiar experiencias y lecciones aprendidas. Asimismo, se destacó que es necesario compartir aquellas experiencias que han dado buenos resultados y que proporcionan rutas críticas para contribuir a una mejor gestión del agua, a la conservación del medio ambiente y a la defensa del territorio.

Sin duda, la articulación favorecería a quienes participan en estos espacios, en particular en cuanto a la definición de sus atribuciones y responsabilidades con respecto a las instituciones públicas.

Entre las propuestas que surgieron, se considera importante explorar y promover las siguientes:

- Continuar con el fortalecimiento organizativo de las comunidades rurales y urbanas para el control, uso y manejo del territorio y persistir en la exigencia de que se garantice el derecho humano al agua.



- Impulsar sinergias entre academia, organizaciones de la sociedad civil, gobierno y comunidades para mejorar el manejo del territorio y los recursos naturales, en específico el agua.
- Incidir para que las dependencias gubernamentales e instancias relacionadas con el agua reconozcan y validen las experiencias exitosas de gestión comunitaria en el país.
- Capacitar en rendición de cuentas y transparencia, como herramientas para obligar a las instituciones a que muestren en qué se usan los recursos públicos y cuáles son los resultados.
- **Propuestas para incrementar la influencia de las comisiones de cuenca en la gestión hídrica: construyendo un modelo de contraloría social**

En este punto se abordaron los dilemas que se presentan cuando la ciudadanía, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades participan en los consejos de cuenca y sus órganos auxiliares. Se enfatizó que los mecanismos de participación son escasos y excluyentes y no en todos ellos se garantiza la representación de mujeres, jóvenes y de la gente de las comunidades y los pueblos indígenas. Fueron frecuentes las referencias a las dificultades para que las organizaciones de la sociedad civil que “se animan” a participar logren tener voz y voto e intervengan en las decisiones hídricas. Adicionalmente, la diversidad de sectores y de ámbitos de trabajo dificulta avanzar hacia lo que debería ser el objetivo común: en primer lugar, el acceso de todas las personas al agua para consumo personal y doméstico, tal como lo establece el marco jurídico del derecho humano al agua y, en un segundo lugar, el acceso al agua para otros usos.

Existen experiencias exitosas, aunque poco conocidas, que vale la pena difundir, relativas al litigio estratégico sobre cómo hacer uso de los espacios de participación en las comisiones de cuenca en favor del cuidado de la biodiversidad y del derecho al medio ambiente sano.

Pronatura Noreste,²⁵ preocupada la degradación de los cuerpos de agua del Área Natural Protegida Cuatro Ciénegas, en el estado de Coahuila, logró sentar en 2014 un importante precedente jurídico: la concesión de aguas nacionales para la conservación ecológica, mediante el cambio de uso desde la condición de uso consuntivo a la condición de uso no consuntivo. Este acto vinculó por primera vez los usos consuntivos y no consuntivos con el reconocimiento de la conservación medio ambiental como una actividad humana imprescindible y del medio ambiente como ‘usuario’ legítimo de recursos hídricos. Esta es la primera concesión de agua para uso ecológico en la historia de México.²⁶

²⁵ Organización conservacionista con más de 25 años de trabajo en el Noreste de México, tiene como misión la conservación de la flora, la fauna y los ecosistemas prioritarios de esa región del país, para promover el desarrollo de la sociedad en armonía con la naturaleza.

²⁶ Amparada bajo el título número 06COAI01562/24AOGEO6 por parte de la Comisión Nacional del Agua.



Pronatura Noreste ha sabido aprovechar el espacio de participación al interior del Consejo de Cuenca para promover la conservación y el cuidado del medio ambiente y la biodiversidad, y este cambio a favor del uso ecológico en lugar del uso consuntivo y no consuntivo (29) del agua constituye sin duda uno de sus mayores logros.

En palabras del biólogo Mauricio de la Maza Benignos, de Pronatura Noreste, este litigio "muestra el valor y potencial que ofrece la interpretación congruente de la legislación vigente: con base en la Ley de Aguas Nacionales y su reglamento en materia ambiental [...] se fijó el camino para incursionar en el rescate de derechos ambientales y el reordenamiento de los usos del agua con la finalidad de alcanzar la seguridad hídrica y ecológica del valle".

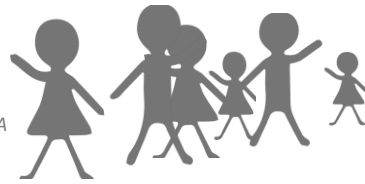
La intervención coincidió con otras en la idea de que los mecanismos de participación son insuficientes por lo que la posibilidad de incidir en las decisiones es reducida; no obstante, su importancia radica en que la Comisión Nacional de Agua reconoce a los consejos de cuenca y órganos auxiliares como interlocutores válidos.

El Encuentro fue una oportunidad para conocer diversas experiencias. Ninguna pretendió ser una receta, sino mostrar que en cada estado²⁷ existen un contexto particular y diferentes condiciones que motivan y restringen, o no, el interés de las organizaciones para participar en los consejos de cuenca. Las experiencias de Pronatura Noreste, Oxfam y el Comité de Cuenca del Río San Vicente, Tzimol colocaron en la mesa el gran debate sobre la pertinencia de participar o no en dichos espacios. El debate quedó abierto y sentó las bases para un posterior análisis.

Pocas intervenciones hicieron mención a la construcción de un modelo de contraloría ciudadana en la gestión del agua. Sólo las organizaciones con mayor experiencia en el trabajo de base e interdisciplinario pusieron énfasis en la necesidad de contar con instrumentos que permitan realizar una gestión del agua con fuerte presencia ciudadana, y manifestaron una visión de derechos humanos y sustentabilidad.

La Iniciativa Ciudadana de Ley General de Aguas, impulsada por la Coordinadora Agua para tod@s, Agua para la vida, busca transformar el paradigma vigente de la gestión del agua. Esta iniciativa plantea como objetivo principal garantizar el acceso, la disposición y el saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, y propone definir las bases, los apoyos y las modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos.

²⁷ Para gobernar, organizar y administrar su territorio, México se organiza en 32 estados. La Ciudad de México es la capital y sede de los tres Poderes de Gobierno (Ejecutivo, Legislativo y Judicial).



La Iniciativa Ciudadana de Ley General de Aguas, presentada por Elena Burns,²⁸ tiene como ejes:

- Garantizar el derecho a la alimentación en lo relacionado con el agua.
- Contribuir a garantizar el derecho a un medio ambiente sano mediante la disponibilidad de agua suficiente y de calidad para los ecosistemas.
- Garantizar el uso preferente del agua por parte de los pueblos indígenas en las tierras que habitan y ocupan, así como el respeto por sus derechos culturales, usos, costumbres y formas de gobierno en relación con el agua.
- Estabilizar y restaurar los flujos de aguas subterráneas y superficiales.
- Eliminar progresivamente la contaminación de cuerpos y corrientes de agua, así como las actividades que destruyen o deterioran las cuencas y sus aguas subterráneas.

La Iniciativa propone una mayor apertura para la participación ciudadana y social mediante la creación de contralorías ciudadanas en todo el país. Para ello es necesario que integre mecanismos que aseguren el financiamiento público. Asimismo, se requiere que esta propuesta incluya un proceso de capacitación y formación para quienes participen en cuanto al significado y quehacer de la contraloría ciudadana, las obligaciones y atribuciones de las distintas partes, la rendición de cuentas, la transparencia, el derecho humano al agua y al saneamiento, y la igualdad de género.

El objetivo de una capacitación de esa naturaleza es doble: por un lado, impedir que la "revisión de las acciones y resultados de las instituciones del agua" quede limitada a la buena voluntad de sus integrantes y por otro, propiciar que efectivamente la ciudadanía tenga un papel relevante y pueda exigir al gobierno que cumpla con sus obligaciones.

Cuando no existen las medidas necesarias para proteger los derechos humanos ante los megaproyectos, las comunidades se organizan y emprenden un tipo de contraloría ciudadana. Tal es el caso de las comunidades de Temaca, Acasijo y Palmarejo, en Jalisco, que durante 12 años han realizado diversas de acciones en defensa del territorio ante la construcción de la presa el Zapotillo. En este proceso las comunidades han estado acompañadas por el Instituto Mexicano de Desarrollo Comunitario, A.C.

²⁸ Elena Burns es Coordinadora de Planeación del Centro para la Sustentabilidad CENTLI de la Universidad Autónoma Metropolitana; cuenta con amplia experiencia en procesos de participación en la gestión del agua. Desde 2012 coordina el proceso participativo de redacción de la Iniciativa Ciudadana para la Ley General de Aguas.



Claudio Figueroa, miembro de dicha asociación, presentó un breve recuento de las acciones de acompañamiento, cuyo objetivo es defender los derechos de las personas que habitan en las comunidades y buscar alternativas técnicas. Se han formulado diversas estrategias jurídicas, políticas, mediáticas, de cabildeo, de formación, etc., que han sido clave para mantener la defensa del territorio y fortalecer el proceso organizativo.

El diseño de presas como la del Zapotillo responde más a criterios técnicos y económicos que a las necesidades reales de la población. Las estrategias legales han incluido llevar el caso a instancias estatales, como la Comisión de Derechos Humanos de Jalisco, e internacionales, como ante el Relator del Derecho a la Alimentación de la ONU, Olivier de Schütter.

Una de las irregularidades detectadas se relaciona con el presupuesto asignado para la construcción de la presa: al inicio de la obra, en 2005, se destinaron \$10,375 millones, pero en 2017 ya se habían erogado \$27,253 millones, casi tres veces más del presupuesto original. Desde 2014 la obra está detenida por una resolución de la Suprema Corte de Justicia como resultado del amparo interpuesto por dos comunidades y por una controversia constitucional presentada por el Legislativo, debido a que la empresa pretendió elevar la altura de la cortina de la presa sin autorización.

La construcción de la presa ha provocado afectaciones a las comunidades, por la pérdida de tierras, trabajo y vivienda, y se teme que sean aún mayores cuando se termine la obra: aumento de la marginación, inseguridad alimentaria y mayor morbilidad. Este caso es solamente una muestra de los problemas a los que se enfrentan las comunidades en los procesos de defensa del territorio en México. Es necesario fortalecer la organización, persistir en la búsqueda permanente de información veraz, realizar acciones de difusión y legales para la defensa del territorio y los recursos naturales, en particular el agua, e impulsar la articulación con otros actores. Sin duda, son procesos que se prolongan durante años.

Principales temas del Panel 2

Las ideas y los planteamientos en los que se registraron coincidencias y consenso son los siguientes:

- Los mecanismos de participación ciudadana y social en los consejos de cuenca y comités técnicos de aguas del subsuelo o subterráneas son excluyentes.
- Existen fuertes limitaciones económicas para la realización de actividades de los consejos de cuenca y comités técnicos de aguas del subsuelo o subterráneas.



- Los consejos de cuenca y Comités Técnicos de Aguas tienen un exceso de actividades y pocos recursos financieros disponibles para la gestión del agua. A esto se agregan las lógicas opuestas con las que operan estos organismos.
- Se debe dar la importancia correspondiente a los aspectos culturales en la gestión del agua: “respetar la tierra como la casa común”.
- Hace falta una mayor articulación entre actores para potenciar sus procesos y propuestas.
- Es necesario difundir las estrategias organizativas para la defensa de los derechos humanos y el territorio ante los megaproyectos.
- La difusión de los logros jurídicos que hicieron posible el cambio a uso ambiental del agua es importante porque contribuye al fortalecimiento de los procesos de defensa del territorio.
- Es prioritario impulsar el derecho a la consulta como instrumento para la defensa del derecho humano al agua y al territorio.
- Deben promoverse nuevos espacios y herramientas para la toma de decisiones concernientes al agua que integren aspectos culturales de las comunidades indígenas.

Temas que suscitaron debate, controversia o disensos

- Las comunidades indígenas no reconocen a los Comités Técnicos porque no son espacios democráticos.

CONFERENCIA

Estrategias de acción ciudadana: la defensa del agua río arriba, desde el ámbito comunitario”, Dr. Jonathan Fox²⁹

El Dr. Jonathan Fox hizo énfasis en los retos de la academia para fortalecer los lazos con la sociedad civil en materia de la rendición de cuentas en la gestión del agua.

El concepto de rendición de cuentas está en discusión. Por un lado, puede ser una bandera de lucha ciudadana; por otro, también sirve a los poderes fácticos al crear una imagen falsa de rendición de cuentas. El reto es saber quién decide qué cuentas transparentar y cómo lo hace.

Los organismos auxiliares de cuenca, en principio, son instancias de poder, con cierta o muy poca capacidad de incidir en la rendición de cuentas debido, entre otras cosas, a que los mecanismos de representación social no son suficientes.

²⁹ Profesor de Estudios sobre el desarrollo, Accountability Research Center School of International Service, American University.



Se propuso como definición de rendición de cuentas la siguiente: "proceso por el cual se logra que un actor sea responsable por sus acciones".

De acuerdo con el Dr. Fox, la rendición de cuentas tiene dos dimensiones:

- ✓ Responsabilidad (capacidad de respuesta): las autoridades responden ante una exigencia sobre sus acciones al público y/o a las instituciones de pesos y contrapesos (la rama legislativa, las auditorías, las comisiones de derechos humanos).
- ✓ Sanción: consecuencias que se hacen recaer sobre empresas, instituciones y personas por crímenes, infracciones o fallas cometidas en el cumplimiento de sus obligaciones.)

La segunda dimensión es deficiente porque no tiene "dientes" y depende de la disposición de los actores para cumplir con las sanciones impuestas.

Con el objetivo de formular estrategias para asegurar el derecho al agua y la protección del medio ambiente, el Dr. Fox propone los siguientes conceptos, expresados en términos de uso cotidiano, para realizar el análisis:

- Contrapartes

Son organizaciones sociales o civiles que enfrentan retos similares, desde lugares distintos, y que se articulan sobre la base de coincidencias. Cada una tiene su trayectoria, su estilo propio de trabajo y su ideología. Para la construcción de contrapesos democráticos desde las organizaciones regionales hay que seguir tres pasos: a) intercambio de experiencias; b) apoyo mutuo, y c) acción conjunta. Las alianzas entre organizaciones y la academia han sido una buena práctica.

- Derecho a saber

Es importante distinguir que el derecho a saber no es lo mismo que la transparencia; ésta se refiere al acceso público a los datos gubernamentales. En ocasiones, la información oficial no es confiable o es incompleta, por lo que es necesario verificarla con los lentes del derecho, en este caso, del derecho al agua, para conocer el estado de su cumplimiento. Ello obliga a producir datos y a continuar con la exigencia hacia el gobierno para que brinde datos seguros y confiables. A esto se refiere el derecho a saber.

- Al final de la tubería

Esta metáfora se refiere a aquello que sucede cuando una acción o una decisión generó efectos negativos. Sirve para pensar de manera más estratégica y amplia cómo enfrentar las causas y las consecuencias de las fallas en la gestión del agua.



El final de la tubería puede expresarse en dos modalidades: a) reactiva: intenta mitigar la dispersión de desechos tóxicos en el agua o el aire y b) preventiva: promueve la reducción en el uso y la producción de tóxicos.

La preventiva es menos frecuente. Una ventaja de las acciones preventivas es que permiten diseñar estrategias de defensa socio-ambiental. Si esto se traslada a la gestión del agua, se hablaría del cumplimiento eficaz del marco jurídico para que las empresas no contaminen, hagan un tratamiento adecuado de las aguas residuales (de lo contrario, serían acreedoras a una severa sanción) y no incurran en actos de corrupción.

- Miremos río arriba: en busca de las causas de las fallas sistémicas.

Esta propuesta, mirar y observar hacia arriba (mirar hacia las instancias gubernamentales), permite no solo entender de dónde viene el agua, sino que orienta el análisis de los procesos de toma de decisiones oficiales.

- El efecto globo: ¿dónde queda la bolita?

El efecto globo alude a las reacciones de los funcionarios cuando las organizaciones investigan dónde se tomaron las decisiones, quiénes participaron, qué intereses se persiguieron. En esa cadena de decisiones, los actores gubernamentales no siempre responden y es común que remitan a otras instancias para deslindarse de responsabilidades y apuntar hacia otras dependencias. Estas "actitudes" son comunes entre quienes cometen actos de corrupción, ya que han adquirido habilidades y capacidades para corromper las leyes de transparencia.

El Dr. Fox enfatizó en la necesidad de que la sociedad aumente sus capacidades para la supervisión del desempeño del sector público. Ello requiere una mayor incidencia para lograr que los mecanismos de participación sean accesibles y con poder real para incidir en las decisiones hídricas.

- Miremos río abajo

Es ineludible imaginar la prestación de servicios como una cadena de suministro. La fiscalización debe cubrir todos los niveles e instancias del servicio público, desde la comunidad hasta la Comisión Nacional del Agua, desde el municipio hasta la federación.

Este concepto se refiere al reto que mirar río abajo para fortalecer la organización, las capacidades ciudadanas de gestión y fiscalización y las posibilidades reales de las comunidades para incidir en la toma de decisiones exigiendo que éstas privilegien el bienestar colectivo y el ejercicio del derecho al agua.

Para finalizar, el Dr. Fox resaltó que aun cuando se tienen avances en materia de transparencia, se requiere formular candados más estrictos para evitar la corrupción y propiciar que la ciudadanía exija con mayor contundencia la rendición de cuentas en la gestión del agua.



La conferencia del Dr. Fox mostró una manera creativa y novedosa para el análisis de la gestión del agua. Los ejemplos mencionados fueron cercanos a la realidad que se vive en México, en particular en los consejos de cuenca y otros órganos auxiliares.

PANEL 3

Los temas abordados en este panel fueron:

- ✓ Desafíos de la gestión hídrica en el ámbito local: planeación, presupuestos y participación comunitaria.
- ✓ El enfoque de género en la gestión del agua.
- ✓ Financiamiento de los consejos de cuenca y los órganos auxiliares.
- ✓ Consejos que trabajan con participación comunitaria.

Este panel contó con la participación de la Dra. Raquel Gutiérrez Nájera, de la Universidad Autónoma de Guadalajara y del Instituto del Derecho Ambiental, (IDEA), A.C.; Mtra. Brenda Rodríguez, de Mujer y Medio Ambiente, A.C e integrante de la Coalición de Organizaciones Mexicanas por el Derecho al Agua (COMDA); Ing. Yamili Maritza Salazar Ku, de Bacab A.C. y vocal del Consejo de Cuenca de la Península de Yucatán; Alma Rosa Rojas Zamora, del Colectivo Educación para la Paz y los Derechos Humanos A.C. (CEPAZDH); Prof. Lucio Madrid, del Comité Técnico de Aguas Subterráneas del Alto Atoyac, San Martín Texmelucan, Puebla; Mtra. Margarita Gutiérrez Vizcaíno, de Pronatura A.C; Ing. Rodrigo Hess Poo, del Comité de Cuenca del Valle de Jovel. Con su presencia estuvieron representados los estados de Chiapas, Jalisco, Puebla, Yucatán y la Ciudad de México.

Durante el desarrollo del panel se validó la hipótesis que afirma: "si bien existen instancias que vinculan a diversos actores relacionados con la gestión del agua por cuencas, faltan iniciativas que involucren a las personas y organizaciones que trabajan en el ámbito comunitario, y que a menudo trabajan sin apoyo gubernamental".

Varios testimonios confirmaron la falta de articulación entre actores. Cabe mencionar que ningún panelista hizo referencia a la vinculación con otros consejos ni con la Red Mexicana de Cuencas. Diversas intervenciones plantearon que uno de los principales retos como organismos auxiliares ha sido la falta de recursos para ejecutar acciones que beneficien a las cuencas.

En este panel, el tema del derecho humano al agua y saneamiento estuvo ausente en las presentaciones, si bien fue retomado en dos intervenciones, y tampoco se cuestionó en ningún momento las acciones del Estado en los temas de rendición de cuentas. En cambio,



hubo un importante intercambio de experiencias relacionadas con el trabajo comunitario y se abordó el tema de las estrategias para la financiación de los consejos de cuenca.

A continuación se presentan las principales ideas relacionadas con los temas del panel.

✓ **Desafíos de la gestión hídrica en el ámbito local: planeación, presupuestos y participación comunitaria**

En el Panel 3 se planteó que se deben aprovechar los mecanismos de participación ciudadana porque son espacios desde los cuales se puede incidir en las decisiones hídricas. Sin embargo, son varios los desafíos que se deben enfrentar para que la incidencia sea efectiva.

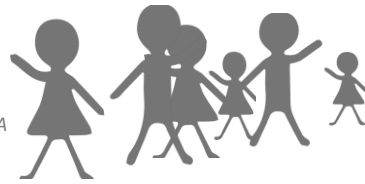
En primer lugar, los consejos de cuenca no siempre son los adecuados para una toma democrática de decisiones. Un reto que enfrentan es su falta de atribuciones para ejercer actos de autoridad, pues sólo pueden emitir recomendaciones que no son jurídicamente vinculantes. Esta característica de los espacios de participación propicia la falta de concordancia entre el papel real de los consejos de cuenca y los actos de autoridad. Es por estos obstáculos que se deben exigir más atribuciones y mayores espacios para la participación ciudadana.

Asimismo, es necesario lograr la articulación de cada una de las áreas de la gobernanza del agua, con el fin de que la sociedad se apropie de los espacios formales de participación y se logren más avances en este campo.

También se mencionó la demanda ciudadana para que los consejos de cuenca incorporen el derecho humano al agua para que ya no se visualice este recurso solamente como un servicio.

✓ **El enfoque de género en la gestión del agua**

Durante el desarrollo del Encuentro se constató la ausencia de intervenciones que incluyeran el enfoque de género en la gestión del agua. Posiblemente esa omisión responde, por un lado, a que género y mujeres con frecuencia se consideran sinónimos; y por otro, a la creencia de que los temas relacionados con la gestión del agua y con las políticas hídricas son temas de hombres, ya que persiste el estereotipo que reduce la relación de las mujeres con el agua al ámbito doméstico. Fue notorio que quienes forman parte del área directiva de los consejos de cuenca y órganos auxiliares son hombres, con excepción de la Dra. Luisa Paré, que tiene varios años de experiencia en estos espacios. Queda pendiente el debate sobre las razones de la escasa participación de las mujeres en los cargos directivos.



En su intervención, la Mtra. Brenda Rodríguez instó a las y los presentes a considerar el enfoque de género como una herramienta útil para el análisis de la realidad y para la definición de acciones orientadas a su transformación. La perspectiva de género, al hacer visible la relación diferenciada de mujeres y hombres con el agua, da elementos para identificar los problemas con mayor precisión y para formular propuestas con el objetivo de lograr una gestión equitativa y democrática del agua.

Generalmente son las mujeres quienes resuelven los problemas relacionados con el agua en el ámbito doméstico y comunitario, y hacen las respectivas gestiones para mejorar la continuidad y la calidad del servicio. Sin embargo, se encuentran en una relación asimétrica en la toma de decisiones en comparación con los hombres. Para solucionar los problemas del agua en sus hogares y en las comunidades, las mujeres realizan actividades que son responsabilidad del Estado, de ahí que su aporte constituye en realidad un subsidio de género que es necesario visibilizar, cuantificar y retribuir.

A continuación se presentan algunas propuestas para incorporar el enfoque de género en diferentes niveles de la gestión del agua.

- ✓ Incluir criterios de género en los mecanismos de participación para asegurar la presencia de las mujeres rurales, urbanas e indígenas.
- ✓ Garantizar la intervención femenina en los organismos operadores del agua y en los comités comunitarios del agua desde el diseño de las obras de agua y saneamiento y hasta su realización, ejecución y evaluación.
- ✓ Generar información desagregada por sexo en todos los espacios y niveles de la gestión del agua.
- ✓ Reconocer a las productoras de zonas rurales como usuarias del agua, independientemente de su condición jurídica con respecto a la propiedad de la tierra.
- ✓ Crear instancias de contraloría ciudadana que permitan la fiscalización y la rendición de cuentas de los organismos operadores y de las instituciones públicas relacionadas con el agua, en los cuales debe incluirse a las mujeres.
- ✓ Dar prioridad a la inversión pública en infraestructura para regiones donde la población carece de agua para consumo humano y doméstico, en comunidades donde mujeres y niñas destinan varias horas del día a proveer de agua a sus hogares.



- ✓ Incorporar como ejes transversales la igualdad de género, el derecho humano al agua y al saneamiento y la sustentabilidad en la formulación de la Ley General de Aguas.
- ✓ **Financiamiento de los consejos de cuenca y los órganos auxiliares.**

El aspecto en el que se puso mayor énfasis fue la falta de recursos públicos etiquetados para los consejos de cuenca. Tal situación, se señaló, ha frenado el desarrollo organizacional y las actividades de estos espacios.

Algunos consejos de cuenca han decidido enfrentar la falta de financiamiento público mediante la figura jurídica de asociaciones civiles. De esta forma los organismos auxiliares pueden tener acceso a programas públicos y a fondos provenientes de la filantropía.

Es el caso de Comité Técnico Alto Atoyac, cuya experiencia como asociación civil ha sido afortunada debido a que ha tenido acceso a fondos federales y estatales; sin embargo, se mencionó que estos recursos aún son escasos para las necesidades de la cuenca.

Por su parte, el Consejo de Valle de Jovel, al constituirse como asociación civil, también ha tenido acceso a fondos, en este caso de la empresa Coca Cola, la que, a su vez, participa en la toma de decisiones del Consejo. Esta situación es cuestionada por las organizaciones de la sociedad civil debido a que actualmente existen litigios en contra de esa empresa por embotellar el agua de manantiales que son vitales para las comunidades.

Para enfrentar los problemas de financiamiento, se propuso en una intervención que las y los usuarios urbanos del agua asuman el costo de los proyectos de conservación en los territorios que proveen el agua. Este planteamiento dio lugar al debate y la controversia.

- ✓ **Consejos que trabajan con participación comunitaria**

Desde el punto de vista de los y las panelistas que tienen experiencia de trabajo en el ámbito local, ha sido relevante la incorporación de las comunidades en los proyectos que formulan los consejos, ya que la participación comunitaria fortalece y hace más eficaces las estrategias de la gestión del agua. Tales experiencias permiten afirmar con fundamento que la planeación hídrica debe incorporar a los ciudadanos y ciudadanas que son afectados directamente por los problemas que afectan a los cuerpos de agua del país. A continuación se presentan algunas experiencias de trabajo con participación de las comunidades.

El Consejo de Cuenca de la Península de Yucatán, junto con universidades y organizaciones de la sociedad civil, creó en 2013 la Reserva Estatal Geohidrológica del Anillo de Cenotes, cuya visión es promover un enfoque hidro-cultural de manejo hídrico intermunicipal. Hoy la



reserva abarca 219 mil hectáreas e involucra trece municipios. Desde su creación se ha promovido la elaboración de un plan de manejo y la creación de una junta intermunicipal que trabaje con las comunidades.

Tanto el Consejo de Cuenca de la Península de Yucatán como la organización BACAB, A.C. consideran muy importante la participación comunitaria. Actualmente trabajan en seis comunidades con la finalidad de formar a las y los jóvenes como agentes del cambio en las localidades donde, además de adentrarse en los temas de trabajo comunitario, pueden monitorear la calidad de los cuerpos hídricos y generar estrategias con la comunidad.

El trabajo con las comunidades ha permitido al Colectivo de Educación para la Paz y los Derechos Humanos, A.C. diseñar metodologías participativas que tienen en cuenta las relaciones sociales que se tejen alrededor de las cuencas. Este enfoque les ha permitido percatarse de la forma diferenciada en que mujeres y hombres viven los impactos de los problemas en la cuenca, dependiendo de la posición geográfica de la misma.

Por su parte, el Consejo de Cuenca del Valle de Jovel propone trabajar un enfoque de desarrollo rural para atender la conservación y sanidad de las cuencas. La construcción de alianzas entre estos espacios de participación, los consejos de cuenca y las comunidades los fortalece y les permite ganar más terreno en los ámbitos de toma de decisiones.



Principales temas del Panel 3

Las ideas y planteamientos en los que se registraron coincidencias y consenso son los siguientes:

- ✓ Deben aprovecharse los mecanismos de participación ciudadana porque son espacios desde los cuales se puede incidir en las decisiones hídricas.
- ✓ Es necesario rescatar el carácter público del servicio de agua.
- ✓ Debe exigirse el cumplimiento de las obligaciones del Estado para garantizar el derecho humano al agua.
- ✓ Es fundamental incorporar el enfoque de género en la gestión del agua.
- ✓ Es necesario impulsar la participación de las mujeres y de la juventud como agentes clave en la gestión del agua.
- ✓ Es importante difundir las estrategias exitosas de vínculo con las comunidades.
- ✓ La cuenca es una herramienta para la planeación de políticas hídricas.
- ✓ El diseño de acciones integrales exige tener conocimiento de las relaciones sociales que se forman alrededor de las cuencas.
- ✓ El trabajo concebido desde un enfoque de desarrollo rural con la visión de conservar la cuenca es de la mayor importancia.

Temas que suscitaron debate, controversia o disensos.

- ✓ Que la población urbana asuma el costo del trabajo realizado en las comunidades rurales para el cuidado del agua y que esto se vea reflejado en la tarifa por el servicio del agua.
- ✓ La presencia de empresas privadas en los consejos de cuenca y su participación en la toma de decisiones en estas instancias.
- ✓ Los dilemas y dificultades que enfrentan los consejos de cuenca para conservar su autonomía frente actores privados que brindan aportaciones económicas cuando se constituyen en asociaciones civiles.

b) ¿Qué cambios se espera que ocurran después del evento?

La respuesta positiva a la convocatoria de este primer Encuentro y los resultados logrados permiten esbozar algunas ideas sobre los efectos de este evento.

Se espera que:

- ✓ Este primer Encuentro se convierta en un referente para los consejos de cuenca y órganos auxiliares, así como para las organizaciones de la sociedad civil comprometidas con el cumplimiento del derecho humano al agua y el saneamiento y con la planeación



y gestión de los recursos hídricos “de abajo hacia arriba”. Esto requiere la definición de acciones concretas para la continuidad del proceso, mediante acuerdos sobre: contenidos, participantes, periodicidad con la que se celebrarán los siguientes encuentros, organizaciones que serán responsables de su realización y lugar en el que se llevarán a cabo.³⁰

- ✓ El intercambio de experiencias, ya sea mediante encuentros presenciales o virtuales, contribuya a la difusión de los aprendizajes y las experiencias, tanto de las exitosas como de las fallidas, en cuanto a la planeación y la gestión de los recursos hídricos.
- ✓ La difusión de los precedentes jurídicos expuestos en el Encuentro por Pronatura Noreste se replique en otras regiones del país para que constituyan una herramienta en la defensa de los derechos ambientales y del territorio.
- ✓ Se incorporen con mayor extensión y profundidad los enfoques de género, de multiculturalidad en los siguientes encuentros y se propicie la inclusión de la población joven.
- ✓ Se impulse un proceso de fortalecimiento de la ciudadanía en torno al derecho a un ambiente sano, a la información y a la igualdad social y de género.
- ✓ Se construya una agenda de trabajo que incorpore la justicia ambiental, la igualdad de género, el derecho humano al agua y al saneamiento y, en un sentido más amplio, al derecho a un medio ambiente sano.
- ✓ Se profundice en el análisis y el conocimiento sobre la contraloría social y la rendición de cuentas como herramientas para lograr una mejor gestión del agua.
- ✓ Se posicionen con mayor fuerza los temas de la rendición de cuentas y el control de los gobiernos en el debate público y en las agendas instituciones públicas y de las organizaciones de la sociedad civil.

³⁰ Se propuso tener un próximo encuentro en el primer semestre del 2018, y se solicitó a ControlaTuGobierno que nuevamente sea quien impulse el proceso.



Conclusiones y propuestas

El Encuentro propició la pluralidad de experiencias, posturas y propuestas sobre la gestión del agua desde diversos ámbitos, lo que enriqueció el conocimiento de las y los asistentes y contribuyó a los debates.

Un aspecto relevante fue la presencia de organizaciones de la sociedad civil como detonadoras de procesos sociales y de la incorporación de nuevos enfoques para trabajo comunitario, la incidencia y los precedentes jurídicos. Se constató que las alianzas entre organizaciones de la sociedad civil y la academia es una buena práctica.

Una coincidencia entre la mayoría de las personas se refiere a las limitaciones de los mecanismos de participación y los retos que esto implica, sobre todo en aquellas regiones donde carecen de legitimidad. Los organismos auxiliares de cuenca son instancias de poder, con cierta o muy poca capacidad de incidir en la rendición de cuentas, debido, entre otras cosas, a que los mecanismos de representación social no son suficientes.

Los planes hídricos son herramientas de las cuales la sociedad se debe apropiarse, como ocurrió en el caso de la Comisión de Cuenca de los Ríos Amecameca y de la Compañía. A.C. El reto es la construcción de políticas hídricas de abajo hacia arriba, que incorporen principios de derechos, sustentabilidad, igualdad de género, multiculturalidad, participación social y ciudadana.

Se requiere la construcción de metodologías que permitan recoger los saberes de las comunidades, sobre todo aquellos de los pueblos indígenas, para que sean parte de las decisiones.

Es necesario recuperar la dignidad de las comunidades y de las personas, sobre dos pilares: el derecho a saber, es decir a contar con información completa y el derecho a difundirla, para que sobre esa base la gente ejerza su derecho a decidir.

Propuestas³¹

A continuación se presentan las propuestas derivadas de las distintas mesas para la realización de acciones futuras.

Fortalecimiento de capacidades

³¹ Una de las actividades realizadas durante el Encuentro fueron mesas de trabajo, en las cuales se retomó lo expuesto en los paneles, se profundizó el debate y con base en preguntas generadoras se formularon propuestas.



- ✓ Formular una estrategia de capacitación para los consejos de cuenca y órganos auxiliares sobre rendición de cuentas, transparencia, derecho al agua e igualdad de género.
- ✓ Diseñar actividades comunitarias con enfoque de género para promover y fortalecer la presencia de las mujeres en todos los ámbitos de decisiones. Construir metodologías para la recolección de saberes de poblaciones indígenas que se integren en el plan hídrico.
- ✓ Sensibilizar y promover procesos educativos con las comunidades para el conocimiento del ciclo del agua y los ciclos hidropolíticos.
- ✓ Incorporar la cosmovisión, los usos y costumbres de los pueblos indígenas en planteamientos estratégicos para el manejo y control de los territorios.

Financiamiento

- ✓ Exigir que la Comisión Nacional del Agua que vuelva a asignar en 2018 presupuesto público para el funcionamiento de los consejos de cuenca y órganos auxiliares.
- ✓ Buscar alternativas de financiamiento para los órganos auxiliares mediante la oferta de servicios y la celebración de convenios en reciprocidad con los municipios.

Incidencia

- ✓ Formular una agenda ciudadana del agua que retome los temas que se vieron durante el Encuentro.
- ✓ Promover la formación de grupos transdisciplinarios que permitan construir planes estratégicos para la toma de decisiones. Tomar en cuenta las particularidades de cada micro cuenca para la formulación de los planes hídricos.
- ✓ Formular propuestas para la gestión del agua "de abajo hacia arriba" con participación de las comunidades.
- ✓ Diseñar un sistema de información que incluya: Estudios de recursos financieros por ramo emitidos por el gobierno federal, estudios de impacto ambiental y social, rendición de cuentas, intervención y resultados de entes públicos y privados.
- ✓ Crear mapas de actores tanto nacional como por territorio para identificar quiénes intervienen en la toma de decisiones. Incorporar el enfoque de género en las políticas hídricas.
- ✓ Realizar un diagnóstico participativo que establezca prioridades sobre la calidad del servicio de agua entubada, para formular propuestas a mediano y largo plazo que garanticen el ejercicio del derecho al agua.

Difusión

- ✓ Hacer un blog para las y los participantes que propicie el intercambio de información entre los consejos de cuenca, órganos auxiliares, academia y organizaciones de la sociedad civil.
- ✓ Elaborar una cartilla de derechos (agua, saneamiento, medio ambiente sano, acceso a la información y a la consulta) y obligaciones de las autoridades.
- ✓ Divulgar los diez puntos centrales de la Iniciativa Ciudadana de la Ley General del Aguas.



- ✓ Difundir información básica sobre las cuencas y propiciar el intercambio de saberes y conocimientos sobre la gestión y autogestión del agua.
- ✓ Reproducir las experiencias exitosas emblemáticas de participación en defensa del agua para fortalecer los procesos de gestión del agua.
- ✓ Difundir la Plataforma de Transparencia México para incidir, sancionar y cambiar normas sobre el agua. Promover el derecho a la información, la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión del agua.

Articulación

- ✓ Fortalecer los procesos comunitarios de incidencia mediante el establecimiento de alianzas regionales con redes estatales y nacionales.
- ✓ Programar un siguiente encuentro para revisar los avances y resultados y compartir esperanzas, propuestas, éxitos y fracasos.

Recomendaciones y sugerencias metodológicas

La metodología empleada en este primer Encuentro tuvo excelentes resultados. Permitió conocer de primera mano el funcionamiento, los retos y obstáculos de la participación ciudadana en los consejos de cuenca y órganos auxiliares, así como propuestas para contribuir a una mejor gestión del agua desde diferentes enfoques, experiencias y contextos.

Sugerencias para el siguiente Encuentro:

- Seleccionar los temas que requieren mayor debate y análisis: rendición de cuentas, derecho humano al agua, justicia ambiental, cosmovisión de las comunidades indígenas, participación de las empresas en el financiamiento.
- Establecer perfiles de participantes acordes con los objetivos del Encuentro. (Formular preguntas para la preparación de las intervenciones).
- Identificar e invitar a mujeres que forman parte de la directiva de los consejos de cuenca y órganos auxiliares.
- Continuar con las conferencias, pues brindan un marco teórico y metodológico para el debate y la construcción de propuestas.
- Combinar distintos formatos de participación: a) conversatorios guiados por preguntas detonadoras, b) talleres, c) ferias de buenas prácticas de los Consejos y órganos auxiliares para la gestión del agua, d) mesas de trabajo, e) paneles

Previamente a la realización del siguiente encuentro se recomienda mandar un guion que incluya los temas que se abordarán, por ejemplo: participación ciudadana, rendición de cuentas, igualdad de género, protección ambiental, aspectos culturales para la gestión del agua, acceso al financiamiento, etcétera.



Reflexión final

El Encuentro se constituyó en un espacio en el cual se debatió abiertamente sobre dilemas, limitaciones, obstáculos y logros de la participación ciudadana en los organismos auxiliares de cuenca.

La participación de integrantes de la sociedad civil y la academia que tienen la *expertise* y que, en muchos casos, trabajan junto con los consejos de cuenca fue un indudable acierto. Su participación brindó un marco conceptual y de referencia para la formulación de estrategias orientadas a la gestión democrática del agua; mediante una visión crítica de la realidad estos actores mostraron las inconsistencias y contradicciones de los mecanismos de participación y, a la vez, contribuyeron a la construcción de alternativas.

El evento fue una oportunidad única para analizar, desde un punto de vista crítico, el papel de la Comisión Nacional del Agua y la poca importancia que le brinda a los consejos de cuenca y órganos auxiliares y a los mecanismos de participación ciudadana.

Quienes tomaron parte expresaron su agrado por haber compartido e intercambiado ideas y experiencias con actores procedentes de diversas regiones del país, con distintas perspectivas y experiencias, lo que generó sinergias cuyo impulso debe mantenerse. Con ello se contribuirá a la construcción de mejores prácticas para una gestión democrática del agua en México. Se espera que este proceso se fortalezca mediante el seguimiento y comunicación en tanto se realiza el segundo Encuentro.



ANEXOS



Anexo I. Programa de trabajo

DÍA I, MARTES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017, DE 09:00 A 18:00 HRS.

MODALIDAD	HORARIO	ACTIVIDAD	EXPOSITOR/A / PARTICIPANTES
Registro	8:30 - 9:00 hrs.		
Bienvenida	9:00 a 10:00 hrs.	Bienvenida. Objetivos y encuadre del evento.	<ul style="list-style-type: none"> Imelda Carreón Valdovinos Lic. Jacobo Espinoza Hilario Mtra. Guadalupe Figueroa M. en C. Gilberto Sven Binnquist Cervantes, jefe del Departamento El Hombre y su Ambiente, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.
Conferencia	10:00 a 10:40 hrs.	Contraloría Social y Rendición de Cuentas en Programas de Gestión Hídrica. Caso: Programa de Tratamiento de Aguas Residuales en dos subcuencas del Valle de México.	Maylí Sepúlveda Toledo, coordinadora General de ControlaTuGobierno, A.C.
Panel I	10:40 a 12:40 hrs.	<ul style="list-style-type: none"> Surgimiento de las comisiones de cuenca: mirada retrospectiva. La gestión integral de los recursos hídricos por cuencas y subcuencas. Conservación y manejo de las aguas subterráneas. 	<ul style="list-style-type: none"> Dr. Oscar Monroy Hermosillo, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa / presidente Comisión de Cuenca de los Ríos Amecameca y de la Compañía, Estado de México. Mtra. Guadalupe Figueroa, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco / presidente Grupo Promotor de la Cuenca de Xochimilco y sus Afluentes, CDMX. Lic. Gustavo Miranda Salgado, consultor Independiente, Michoacán. Doctorante Erik M. Parra, El Colegio de Sonora. Mtro. Leobardo Reyes López, Comisión de Cuenca Río Concepción, Sonora. Mtra. Esther Galicia, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Dra. Verónica Vázquez Tepetla, Cuenca Mágica del Agua A.C. Xico, Veracruz. Ing. Jesús Eleazar Quiñones, Legados de la Madre Tierra, A.C., La Paz, BCS. Lic. Patricio Moguel Pérez, Comisión de Cuenca de San Pedro Missicab, Tabasco.
	12:40 a 12:55 hrs.	RECESO	



Conferencia	13:00 a 14:00 hrs.	Análisis de las comisiones de cuenca y otros órganos auxiliares como mecanismos de participación.	Dra. Luisa Paré Oullet, Senderos y Encuentros para un Desarrollo Autónomo Sustentable (SENDAS), A.C.
14:00 a 15:30 hrs.		COMIDA	
Panel 2	16:00 a 18:00 hrs.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de planeación y gestión de las comisiones de cuenca. • Acceso y disponibilidad de recursos de las comisiones de cuenca para desarrollar e implementar los planes hídricos. • Capacidad de articulación con otros actores sociales y económicos. • Propuestas para incrementar la influencia de las comisiones de cuenca en la gestión hídrica: construyendo un modelo de contraloría social. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lic. Elena Burns, Centro para la Sustentabilidad - Centli, A.C., Estado de México. ▪ Ing. Celso Leal Loaiza, Comité Técnico de Aguas Subterráneas del Acuífero (COTAS) Huamantla de los Libres Orientales Alto Perote, Puebla. ▪ Biól. Mauricio de la Maza Benignos, Comisión de Cuenca del Río Bravo, Nuevo León. ▪ Dra. Mónica Olvera Molina, Oxfam México. ▪ Biol. Pilar Morales Moreno, consultora Independiente, Estado de México. ▪ Lic. Claudio Figueroa, Acción para la Defensa del Territorio, Instituto Mexicano de Desarrollo Comunitario, A.C., Guadalajara. ▪ Victorino Hernández Jiménez, Comité de Cuenca del Río San Vicente, Tzimol, Chiapas. ▪ Francisco Antonio Fragoso Vega, Comisión de Cuenca Río Matape, Sonora. ▪ Marcos Martínez Vallejo, Comité Técnico de Aguas Subterráneas (COTAS), Tecamachalco, Puebla.



DÍA 2, MIÉRCOLES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017, DE 09:00 A 18:00 HRS.

MODALIDAD	HORARIO	ACTIVIDAD	EXPOSITOR / PARTICIPANTES
Registro	8:30 - 9:00 hrs.		
Conferencia	9:00 a 9:40 hrs.	Estrategias de acción: la defensa del agua río arriba desde el ámbito comunitario.	Dr. Jonathan Fox, Accountability Research Center. School of International Service, American University, EUA
Panel 3	9:40 a 11:40 hrs.	Desafíos de la gestión hídrica en el ámbito local: planeación, presupuestos y participación comunitaria.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dra. Raquel Gutiérrez Nájera. Universidad Autónoma de Guadalajara / Instituto de Derecho Ambiental (IDEA), A.C. ▪ Mtra. Brenda Rodríguez. Mujer y Medio Ambiente, A.C. / COMDA, Ciudad de México. ▪ Ing. Yamili Maritza Salazar Ku. Bacab A.C. / Consejo de Cuenca de la Península de Yucatán ▪ Alma Rosa Rojas Zamora. Directora del Colectivo Educación para la Paz y los Derechos Humanos A.C., Chiapas. ▪ Prof. Lucio Madrid. Comité Técnico de Aguas Subterráneas (COTAS) del Alto Atoyac, San Martín Texmelucan, Puebla. ▪ Mtra. Margarita Gutiérrez Vizcaino. Pronatura, San Cristóbal de las Casas, Chiapas. ▪ Ing. Rodrigo Hess Poo. Comité de Cuenca del Valle de Jovel, Chiapas.
11:40 a 12:00 hrs.		RECESO	
Mesas de trabajo simultáneas	12:00 a 14:00 hrs.	<p>Mesa 1:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ante la abundancia de planes, ¿funcionan los planes hídricos? 2. ¿Se cuenta con la información necesaria para participar en la planeación y gestión de los recursos hídricos? <p>Facilitador: Jacobo Espinoza Hilario, Comisión de Cuenca de los Ríos Amecameca y la Compañía, A.C.</p> <p>Mesa 2:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) ¿Sabemos cuántos recursos se asignan a la construcción y rehabilitación de infraestructura hídrica? b) Buenas prácticas de participación ciudadana. <p>Facilitadora: Elvia Arzate Estrada, ControlaTuGobierno, A.C.</p> <p>Mesa 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Experiencias y estrategias de articulación con instituciones, gobiernos, empresas, usuarios y otros actores sociales y económicos. ▪ Capacidad de incidencia en la gestión hídrica: servicios de agua y saneamiento, y construcción e infraestructura hídrica. <p>Facilitador: Mariano Salazar Molina, Grupo Promotor de la Cuenca de Xochimilco y sus Afluentes. Atzin, A.C.</p>	
14:00 a 15:30 hrs.		COMIDA	



MODALIDAD	HORARIO	ACTIVIDAD	EXPOSITOR / PARTICIPANTES
Plenaria	16:00 a 17:00 hrs.	Presentación de relatorías de las mesas de trabajo auxiliares como mecanismos de participación.	
Debate y cierre	17:00 a 18:00 hrs.	Propuestas para el debate: ¿Es útil conformar una Red de Organismos Auxiliares? ¿Es necesario hacer algún pronunciamiento conjunto? ¿Hay condiciones para ir avanzando en una agenda de trabajo?	



Anexo 2. Relatoría las mesas de trabajo y relatoría final

Mesa 1. Planes hídricos

El objetivo de la mesa fue reflexionar sobre la utilidad y el funcionamiento de los planes hídricos y la disponibilidad de información para participar en la planeación y gestión de los recursos hídricos.

La mesa fue moderada por Jacobo Espinoza Hilario, de la Comisión de Cuenca de los Ríos Amecameca y la Compañía, A.C. (CCRAC), quien hizo una exposición sobre el marco legal de la planeación hídrica y dio una visión crítica sobre la planeación por regiones en lugar de la planeación por cuencas, y enumeró los diferentes programas en los niveles federal, estatal y regional: a) Programa Hídrico Nacional, b) Programa Hídrico Estatal 2018, Ciudad de México. c) Programa Hídrico Estatal 2018, Edomex, y d) Programa Hídrico Regional.

Se refirió a las líneas del Plan Hídrico de la CCRAC y a la reacción de la CONAGUA:

- ✓ Infiltración en cuenca alta.
- ✓ Recuperación de canales, chinampas y cuerpos de agua para la parte media y baja.
- ✓ Tratamiento anaerobio de aguas negras para riego agrícola e ir remplazando el agua potable.
- ✓ Corrección del sistema de concesiones. Explotación de pozos, manantiales, restricción al uso de suelo habitacional.
- ✓ Captación de agua de lluvias y construcción de instancias ciudadanas que puedan vincularse con los tres niveles de gobierno.

A pesar de la pertinencia del diagnóstico y de las propuestas técnicas del plan hídrico de la CCRAC, la CONAGUA no reconoció dicho plan y, en cambio, pagó diez millones de pesos por “un plan hecho desde el escritorio. Las obras en la región se hicieron a pesar de que se recomendó lo contrario a la CONAGUA. Ante la discrepancia con la planeación y ejecución de obras por parte de la autoridad hídrica local, la Comisión Nacional del Agua retiró el financiamiento; su agumento: “no te voy a pagar para que me pegues”.

Al finalizar la presentación, el moderador abrió en debate con base en dos preguntas detonantes:

- ✓ Ante la abundancia de planes, ¿funcionan los planes hídricos?
- ✓ ¿Se cuenta con la información necesaria para participar en la planeación y gestión de los recursos hídricos?

El debate se organizó en dos apartados: a) planteamiento de problemas y de propuestas relativas al problema mencionado y b) propuestas que no fueron precedidas por la formulación de un problema específico, y reflexiones. A continuación se muestran los resultados.

✓ Problemas y propuestas

Problema: Falta de información. Se ha detectado que la población desconoce todos estos planes y programas.



Propuesta: Difundir y ayudar a hacer legible la documentación oficial. Consultar, discutir, vincular con las necesidades y generar propuestas.

Problema: Hay iniciativas que surgen de la comunidad para recuperar o resolver alguna problemática en torno al agua y no se toman en cuenta.

Propuesta: En lugar de calificar las iniciativas como adversas, se propone aprovechar los saberes locales.

Problema: ¿Cuántos planes hídricos afectan por región? ¿Quién los hace y para qué? Las propuestas no se unifican, dependen de la institución que hace su plan. Se han gastado billones de pesos en planes y las acciones que contienen no se llevan a cabo.

Propuesta: Los planes hídricos son necesarios, pero no deben obstruirse entre sí. Se deben formular desde abajo y considerando la diferencia y la diversidad y de actores.

Problema: Se desconocen los planes hídricos.

Propuesta: Llevar a cabo cursos en las escuelas para divulgar este tipo de planes y que más gente los conozca.

Problema: Los servidores públicos no identifican cuál es su función. Éste es un problema arraigado en el “desarrollo” político del país. La política pública se genera, o se ejecuta, en función de ciertas conveniencias. No se respeta lo que se plantea legalmente.

Propuesta: Informarse mecanismos legales y poco “transitados” para tener interlocución con funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno. El acceso a información pública puede ser un principio, aunque un funcionario no siempre tenga claro qué hacer, si un ciudadano sabe qué le puede pedir (y también qué no) y lo sustenta con lo que dicen leyes, reglas de operación, etc., se puede abrir una posibilidad de diálogo sobre un referente más allá del “dicho”.

Problema: Los tiempos políticos y los tiempos de los procesos que requieren las propuestas de los planes hídricos no son compatibles. No se conocen los planes estatales ni los regionales, el Plan Nacional de Desarrollo no opera. Hay un serio desfase entre lo que se planea y lo que vive la gente.

Propuesta: las decisiones en el manejo y las directrices deben tomar en cuenta las bases de la sociedad porque es donde se llevan a cabo las cosas; el sur no es el norte: regionalmente hay diferencias y es necesario considerarlas. Los organismos de usuarios del agua deben fortalecerse y tomar en cuenta la palabra y el saber de quienes están en contacto con el agua.

Problema: Los planes hídricos son importantes y necesarios, sin embargo la gente no sabe lo que es una cuenca. ¿Cómo hacemos para llegar a la gente?

Propuesta: Los consejos ya están trabajando para ser puentes entre la ciudadanía y estos instrumentos.

Problema: Los planes no funcionan, son letra muerta, pero sí son necesarios para dar un panorama. La experiencia en el proceso de conformación de comités de cuenca muestra que los comités y los planes se reducen a cumplir requisitos. Existe desconfianza hacia las instituciones. No se retoman los saberes propios de los pueblos originarios.

Propuesta: Subdividir las cuencas (en microcuencas) para hacer más asequible la recolección de datos y acotar las problemáticas para incorporarlas en un plan.



Problema: No hay suficiente información, no hay presupuesto, ni un responsable que dé seguimiento a lo que se plantea en los programas. Las problemáticas que se detectan desde hace décadas y que se plasman en los programas son las mismas desde hace tiempo.

Propuesta: Recoger la agenda de abajo hacia arriba. Sí es necesario planear, pero se debe pensar en quiénes deben elaborarlos y cómo se pueden hacer responsables de llevar a cabo lo que se propone en ellos. Alinear lo federal, lo estatal y lo local.

Problema: CONAGUA llevó a cabo un megaproyecto (cambio de caudal).

Propuesta: Ya que las autoridades cambian, no se puede delegar lo que es bueno para la gente a una figura que se cambia constantemente. Es necesario retomar las experiencias de gente que se informó y ha defendido el agua de su comunidad.

Problema: ¿Cómo hacer que funcionen los planes no han dado resultados debidos y cómo lograr que la voz de “abajo” sea escuchada? La planeación suele tomarse como elemento de legitimación.

Propuesta: Calidad de información (hay enorme desinformación, abatirla podría ayudar a que la gente se involucrara). Fortalecer los comités locales de usuarios y la asamblea local de usuarios (aunque se enfrenten a los consejos “a modo”).

Problema: Al gobierno no le interesa que los planes funcionen. Los intereses de los gobiernos van en sentido contrario de las necesidades. Las autoridades locales condicionan el apoyo a cambio de concesiones. No hay información.

Propuesta: Aglutinar a los comités autónomos para capacitarlos, informarlos y coordinar acciones.

Problema: Existe un círculo vicioso. ¿Cómo hacer para romper con él? ¿Cómo poder dotar de presupuesto a un plan y darle seguimiento si se parte de que no se tiene nada?

Propuesta: Es necesario aprender a dar para romper con la justificación de lo inmediato (“no puedo... tengo que trabajar”) que imposibilita. Es mucho más cómodo pensar en la lejanía de la crisis. “Tenemos que sacrificar si queremos otro mundo”.

✓ Propuestas y reflexiones.

- a) Recuperar la dignidad de la población (para poder decidir y saber). Fundamentar las propuestas en el derecho a saber y en el derecho a decidir (en el mismo tenor feminista pero abarcando otros temas).
- b) Difundir la información y traducir, hacer asequible, el argot institucional. No se rescata a nadie, hay que capacitar, ayudar a la gente a saber. Fomentar la capacidad de decidir. Además de informar hay que ayudar a distinguir cómo funciona el gobierno, diferenciar en “la autoridad” quién hace y quién decide qué para saber a quién pedirle cuentas. Conocer la reglamentación, acercarse a las instituciones antes de planear. Ejercer el derecho al acceso a la información. Difundir para despertar interés.
- c) ¿Se cuenta con la información necesaria para participar en la planeación y gestión de los recursos hídricos? Es necesario retomar los saberes de las comunidades, usuarios (saber y palabra de quienes usan el agua).
- d) Vigilar el seguimiento y la viabilidad (presupuesto, responsable, evaluación) en los planes.
- e) Hacer convenios con los municipios para reunir fondos en efectivo o en especie.



- f) Brindar un servicio de mediación entre la población usuaria y las exigencias institucionales.
- g) La gestión del agua debe hacerse entre los tres niveles de gobierno y la ciudadanía. Hay que formar ciudadanía para que pueda cubrir su responsabilidad en esta gestión.
- h) La planeación es necesaria, pero debe sustentarse su viabilidad (la capacidad de llevarse a cabo) y darle seguimiento a las propuestas que se establecen a partir del diagnóstico.
- i) Identificar los pasos para la formulación de un plan hídrico.

El moderador puntualizó algunos aspectos para la presentación en la plenaria del Encuentro.

El objetivo final de la estrategia es la elaboración de un plan hídrico en una escala de micro-cuenca, en la cual esté contemplada la ciudadanía. Durante este proceso se plantea identificar los diferentes actores, estimular la participación de jóvenes, integrar el enfoque de género y difundir lo que se realiza entre las personas que participan.

Mesa 2. Información, presupuesto y buenas prácticas de participación ciudadana

La moderación de esta mesa estuvo a cargo de Elvia Arzate, de ControlaTuGobierno A.C.; se contó con la participación de dieciséis personas, de las cuales tres son mujeres y trece son hombres.

La facilitadora inició con una breve exposición sobre la manera en que está distribuido el presupuesto de CONAGUA del presente año; si bien el año anterior la comisión recibió 56 mil millones de pesos, es notable la disminución del presupuesto: en 2017 se dispusieron de solo 26 mil millones de pesos. Asimismo, en el programa federal de los Consejos de Cuenca no se asignó ningún recurso público como partida presupuestaria para el tratamiento de aguas.

Uno de los principales retos que enfrentan los consejos de cuenca es la falta de financiamiento. Los consejos de cuenca en su mayoría subsisten gracias a los recursos propios y de la ciudadanía.

Aún cuando existe un recorte como el de este periodo, no se puede negar que las cantidades etiquetadas siguen siendo y deberían ser suficientes para que CONAGUA cumpla todos sus objetivos. Sin embargo, la ciudadanía desconoce la forma en que estos recursos se asignan, las razones por las que ciertos proyectos tienen prioridad y otros no, y no hay transparencia en el gasto de los recursos públicos. La ciudadanía desconoce cuántos recursos de CONAGUA llegan a sus estados, comunidades y localidades.

Los mecanismos de transparencia para exigir esta información no son sencillos de realizar, y tampoco la información dada es sencilla y clara para todas las personas. La información que se obtiene de estos mecanismos es deficiente y debilita la posibilidad de evaluar y fiscalizar de manera efectiva a las instituciones estatales.

Actualmente no es pública la información sobre el estado de los cuerpos hídricos, el número de plantas de tratamiento que no funcionan, el número de planta de tratamiento privada, etcétera.

Después de debatir estas ideas, la moderadora expuso algunas preguntas detonadoras; estos fueron los resultados:



¿Conoces las características de tu cuenca, subcuenca y región de influencia?

- ✓ Disponibilidad de agua en el corto y mediano plazos.
- ✓ Grado de contaminación de las aguas superficiales y del subsuelo.
- ✓ Infraestructura hídrica en operación y/o con posibilidades de rehabilitarse.
- ✓ Concesiones, pozos, permisos de descarga.

Con respecto a esta primera pregunta, varias personas coincidieron en que para conocer esta información, ellos mismos eran los que gestionaban y financiaban los estudios, pero en la mayoría de los casos la información oficial que se tiene del agua en sus regiones resulta parcial y/o carece de claridad. Nadie conocía en realidad cuantas concesiones, permisos, pozos ha otorgado la CONAGUA.

¿Cuentas con un plan hídrico?

- a) ¿Tienes presupuesto? ¿Cuánto necesitas y para qué?
- b) ¿Participas en la toma de decisiones para la construcción de infraestructura hídrica?
- c) ¿Conoces buenas prácticas de participación ciudadana?
- d) ¿Qué podemos proponer? ¿Cómo se podría financiar?
- e) ¿Cómo sumamos esfuerzos?

En esta parte fueron muy diversas las respuestas, ya que algunas personas han estado o están en un proceso de elaboración de un plan hídrico, mientras que otras desconocían la existencia de esta clase de planes.

Las y los integrantes de consejos de cuencas que cuentan con algún plan hídrico señalaron que ninguno tiene un presupuesto asignado para su ejecución.

Entre las buenas prácticas de participación ciudadana se mencionaron, principalmente, las de estar informados, exigir la rendición de cuentas, actividades de educación ambiental y la organización comunitaria.

Los participantes plantearon las siguientes estrategias para sumar esfuerzos y mejorar la gestión hídrica:

- Incidencia en los planes de desarrollo municipal.
- Consulta pública en comunidades.
- Alianzas con actores estratégicos en el territorio.
- Otorgamiento de poder fáctico a los organismos de cuenca.
- Generación de información socioambiental sobre las cuencas.
- Conocimiento y seguimiento de la planeación.

Mesa 3. Experiencias y estrategias de articulación con instituciones, gobierno, empresas, usuarios y otros actores sociales y económicos. Capacidad de incidencia en la gestión hídrica, servicios de agua y saneamiento

Objetivo: identificar las formas de participación social en la gestión de los recursos hídricos para obligar al Estado a cumplir sus responsabilidades sobre el derecho humano al agua y saneamiento.



La moderación de la mesa corrió a cargo de Mariano Salazar Molina, de Atzin, A.C. Se contó con la participación de dieciocho personas, de las cuales seis son mujeres y doce son hombres. Con la finalidad de crear un espacio armónico para el trabajo, se hizo una ronda de presentación de asistentes. Esto dio cuenta de la diversidad y la riqueza de experiencias que tenía el grupo sobre la gestión del agua en el país.

El facilitador hizo una breve exposición de los retos que se enfrentan derivados del modelo actual de gestión del agua, basado particularmente en aspectos técnicos. Esta visión técnica no incorpora elementos ecosistémicos ni culturales que permitirían una gestión integral del bien común.

El ser humano se ha procurado el agua de diversas formas, pasando de la gestión comunitaria y colectiva a un proceso de manejo en manos del Estado y de ahí a la iniciativa privada. Hoy se quiere asignar a la población el papel de destinataria pasiva de los servicios, y con ello minimizar y desaparecer el carácter de bien público y social del agua y saneamiento para dar paso al valor económico.

Ante esta visión, organismos de la sociedad civil y movimientos sociales desde hace décadas se han articulado para difundir los tratados internacionales que México ha firmado en torno al Derecho Humano al Agua y Saneamiento (DHAYs), informar sobre los límites de las reglas del mercado y capacitar a diversos sectores sobre DHAYs.

El agua como derecho humano implica reconocer las facultades y obligaciones de todos los actores involucrados en su gestión, pero con énfasis en las atribuciones del Estado para hacer que se respeten, protejan, garanticen y cumplan los derechos humanos.

Los derechos humanos no son optativos ni pueden ser adoptados o abandonados según el interés particular de cada gobierno. Son obligaciones exigibles y por lo tanto presuponen sujetos con capacidad de reclamar frente a otros con deber de responder, lo que significa mayor rendición de cuentas y un límite a los poderes privados y a los propios países.

A partir de esta introducción, el facilitador formuló preguntas detonadoras y solicitó a las y los participantes que contestarán de acuerdo con su experiencia. Estas fueron:

¿En qué radica la importancia de la participación social y comunitaria en la gestión de los recursos hídricos a nivel zonal, regional y nacional?

¿Cómo concretar que el derecho humano al agua y saneamiento se garantice, respete y promueva por parte del Estado Mexicano?

¿Cómo podemos incidir en los niveles municipal, regional, estatal y nacional en la redefinición del rumbo de la planeación hídrica?

Los resultados de este ejercicio fueron:

¿En qué radica la importancia de la participación social y comunitaria en la gestión de los recursos hídricos a nivel zonal, regional y nacional?



- ✓ Arribar a una gestión democrática del agua no puede pensarse sin una participación social y ciudadana, donde la gente sea la protagonista de las decisiones.
- ✓ La Comisión de Cuenca de los ríos Amecameca y la Compañía es un ejemplo de organización social en torno al agua. Ha sido una articulación de actores de la Ciudad de México y el Estado de México. En estos años de trabajo han enfrentado muchos retos, el principal: lograr que el gobierno les tome en cuenta para las formulación de programas y propuestas.
- ✓ Para lograr la participación ciudadana se requiere impulsar procesos de empoderamiento, diseñar y formular políticas hídricas con diferentes ejes transversales, por ejemplo, los enfoques de derechos humanos, de igualdad de género, multiculturalidad y sustentabilidad. Estos procesos deben tener por objetivo que la ciudadanía se reconozca como agente para la incidencia.
- ✓ La sociedad civil tiene una riqueza: su experiencia. Hay que seguir creando acciones para promover una educación ambiental que retome la igualdad de género, la sustentabilidad, la biodiversidad, la multiculturalidad.
- ✓ La articulación entre organizaciones, movimiento sociales y academia ha dado buenos resultados para promover la participación social en la gestión del agua. Se requiere continuar con la formación de grupos transdisciplinarios que permitan construir planes estratégicos para la toma de decisiones.
- ✓ El modelo vigente de gestión del agua obliga a pensar y promover alternativas sustentables en los ámbitos urbano y rural, por ejemplo, captación de agua de lluvia, baños secos, en las que las comunidades sean parte del diseño y la ejecución, lo que abre la posibilidad de apropiación comunitaria.
- ✓ Se necesita revisar qué entendemos por participación social. La gente está en pro de participar por una mejor gestión del agua. Sin embargo, la vía institucional no entusiasma, por las experiencias negativas y los reducidos mecanismos para incidir.
- ✓ Es necesario obligar a que se abran más mecanismos de participación y que la incidencia sea mayor.
- ✓ Es urgente transformar la idea de que a cada derecho corresponde una obligación; hoy en México, en términos del agua, esto remite a acciones individuales de cuidado y no de fiscalización del actuar gubernamental. Hace falta llevar la idea de obligación al ámbito colectivo.
- ✓ Es importante difundir el derecho de corresponsabilidad y no solo la exigibilidad, esto contribuye a construir ciudadanía.
- ✓ La participación ciudadana implica evaluar los resultados de las políticas de gobierno.



- ✓ Es necesario difundir las facultades del gobierno municipal en torno a los servicios de agua y saneamiento.
- ✓ La ciudadanía debe exigir un sistema de monitoreo confiable de disponibilidad y calidad del agua para medir e incidir en la toma de decisiones.
- ✓ A partir de este encuentro, donde hay coincidencias, se requiere encontrarnos nuevamente para ver avances y resultados, compartir esperanzas, propuestas, éxitos y fracasos.

¿Cómo concretar que el derecho humano al agua y saneamiento se garantice, respete y promueva por parte del Estado Mexicano?

- ✓ Aprovechar las comisiones de cuenca; si bien presentan limitaciones, algunas experiencias han demostrado que son espacios en los que se puede incidir para bien de las comunidades.
- ✓ Participar en las comisiones de cuenca para tratar el cambio en la forma en la que se definen las políticas hídricas, recuperar la visión del ciclo del agua.
- ✓ Construir un mapeo de actores, en el análisis de los problemas del agua, tomando en cuenta los ciclos *hidropolíticos*.
- ✓ Hacer análisis integrales de la situación del agua mediante grupos transdisciplinarios que participen en los espacios de toma de decisiones.
- ✓ Diseñar medidas sostenibles para la rendición de cuentas es fundamental, porque está relacionado con inversión y destino del gasto.
- ✓ Difundir el derecho a la información como herramienta para una mejor gestión del agua y de rendición de cuentas.
- ✓ Exigir a las instituciones que cumplan su obligación para garantizar el DHAyS, mediante campañas que recuperen la importancia de los bosques para el acceso al agua.
- ✓ Promover la propuesta de contraloría social del agua.

¿Cómo podemos incidir en los niveles municipal, regional, estatal y nacional en la redefinición del rumbo de la planeación hídrica?

- ✓ Recuperar las experiencias y estrategias de articulación entre instituciones, gobiernos, usuarios y otros actores sociales y económicos.



- ✓ Reconocer la capacidad de incidencia que la sociedad civil ha tenido en la gestión hídrica: servicios de agua y saneamiento, y construcción e infraestructura hídrica. Ahora se requiere fortalecerla.
- ✓ Proponer un Plan Piloto de Planeación Municipal, con base a la cuenca a la que pertenece.
- ✓ Aprovechar las estructuras para la gestión del agua, a través de los organismos; aunque están limitadas, son una base de la que se debe partir.
- ✓ Hacer una planificación orientada desde los derechos humanos para lograr la incidencia.
- ✓ Revisar y en su caso modificar las muchas políticas públicas que hay en materia de agua.
- ✓ Impulsar que los mecanismos de participación ciudadana sean accesibles tanto en zonas urbanas como rurales.
- ✓ Identificar la cadena de la toma de decisiones hídricas y los actores que intervienen.

A partir de las intervenciones, el facilitador hizo una reflexión final y puntualizó algunos aspectos.

La participación social en la gestión del agua cobra mayor relevancia cuando se considera que hay muchos México, con diferentes realidades y no solo uno. Esta diversidad natural y cultural debe tomarse en cuenta.

Es de suma importancia retomar y respetar la cosmovisión, usos y costumbre de los pueblos indígenas, al momento de formular propuestas la sobre participación y la defensa del territorio para respetar la autonomía de los pueblos y comunidades.

La compleja problemática del agua solo tendrá soluciones reales a través de la participación social, cuando las comunidades estén correctamente representadas y sus necesidades y propuestas sean tomadas en cuenta en las decisiones hídricas.

Un reto mayor es el tema del saneamiento, porque por años no ha sido prioridad del gobierno. Además, es estratégico hacer la conexión con otros derechos, como el derecho a un medio ambiente sano.

Esta lucha es por garantizar el acceso a mecanismos de participación, para que esos espacios respalden la necesidad de políticas hídricas con enfoque de derechos humanos y el carácter público de los servicios de agua y el saneamiento.

Por último, el facilitador enfatizó que los temas abordados durante las mesas son elementos para exigir el derecho a la información, la transparencia y a la rendición de cuentas.



Relatoría final y acuerdos del “Primer Encuentro de organismos auxiliares de la cuenca. Buenas prácticas, limitaciones, aprendizajes y perspectivas”.

Para finalizar los trabajos del Encuentro, en plenaria se formularon preguntas para delinear una agenda en común y establecer los pasos siguientes. Esta actividad fue moderada por Imelda Carreón.

Las preguntas fueron:

- ¿Es útil conformar una Red de Organismos Auxiliares? ¿Cómo?
- ¿Es necesario hacer algún pronunciamiento conjunto? ¿Quién y cómo se difunde?
- ¿Hay condiciones para ir avanzando en una agenda de trabajo? ¿quién la elabora? ¿fecha?

Las respuestas y propuestas de las y los participantes fueron las siguientes:

¿Es útil conformar una Red de Organismos Auxiliares? ¿Cómo?

- ✓ En este encuentro observamos que los consejos de cuenca y los órganos tenemos problemáticas en común, sobre todo carga de trabajo, múltiples temas para abordar y la limitación financiera. Una red entre nosotras/os es necesaria para hacer un frente común y estar fuertes.
- ✓ Cada región del país enfrenta problemas diferentes; esto se debe tomar en cuenta al conformar una Red de este tipo que sea útil a todos los consejos de cuenca y sus órganos auxiliares.
- ✓ La red debe tener un equipo multidisciplinario, porque los diferentes enfoques contribuyen a una mejor gestión y manejo integral del agua.
- ✓ La red se puede echar a andar si cada participante aporta un día laboral para realizar acciones puntuales.
- ✓ En el contexto de la posible promulgación de una Ley General de Aguas que no garantice el derecho al agua ni amplíe, ni democratice los mecanismos de participación social y ciudadana, es urgente una Red.

¿Es necesario hacer algún pronunciamiento conjunto? ¿Quién y cómo se difunde?

- ✓ El modelo económico en que está inmersa la sociedad impulsa a que hablar de una mejor gestión del agua se haga en un sentido más amplio y holístico. El pronunciamiento debe ser enfático sobre defender y destapar las venas de la madre tierra; abrir las venas de la madre tierra para subsistir.
- ✓ El pronunciamiento o declaratoria debe evidenciar los obstáculos que tenemos al participar en los consejos de cuenca, para la incidencia en las decisiones hídricas.
- ✓ La relatoría dará insumos para un pronunciamiento que podamos difundir entre todas y todos.



¿Hay condiciones para ir avanzando en una agenda de trabajo? ¿Quién la elabora? ¿En qué fecha?

- ✓ Para impulsar una red, hay que revisar y apropiarse de la Iniciativa de Ley Ciudadana del Agua.
- ✓ Es necesario definir líneas de trabajo que permitan avanzar en temas comunes.
- ✓ Dada la importancia de la información, se requerirá contar con sistemas de monitoreo para tener evidencias del trabajo.
- ✓ El compromiso que se tiene en nuestros espacios es fundamental para fortalecer el trabajo comunitario.
- ✓ Parte de la agenda de trabajo deber ser la exigencia de la rendición de cuentas por parte de CONAGUA.
- ✓ Para lograr mayor fuerza y representatividad es necesario convocar a otros consejos.
- ✓ Se propone que sea el equipo de ControlaTuGobierno quien dé seguimiento a los acuerdos y organice un próximo Encuentro en 2018.

Para finalizar, la moderadora hizo una breve reflexión sobre la importancia de contar con un espacio que brinde información y fortalezca las capacidades de las personas que participan es los consejos de cuenca y en los órganos y juntas encontrar propuestas para que haya mayor participación social en estos espacios.

Por su parte, Maylí Sepúlveda agradeció a todas las personas su respuesta a la convocatoria de reunirse y compartir experiencias y, sobre todo, de formular propuestas para continuar en la construcción de una gestión democrática que pasa por lograr mejores mecanismos de participación, transparencia de la información y rendición de cuentas de todos los entes públicos relacionados con la gestión y administración del agua. La moderadora agradeció la participación de todas las personas y les deseó buen regreso a sus hogares.



Anexo 3 Directorio de participantes con pertenencia institucional

Nombre completo	Entidad/País	Institución u organización	Vínculo al portal electrónico
Almanza Encarnación Saúl	Ciudad de México	Atzin, A.C.	
Arzate Estrada Elvia	Ciudad de México	ControlaTuGobierno, A.C.	
Barrera Arena Alonso	Ciudad de México	Atzin, A.C.	
Burns Elena	Ciudad de México	Centro para la sustentabilidad Incalli Ixcanuicopa, Universidad Autónoma Metropolitana	http://centli.org/
Campero Arena Claudia	Ciudad de México	The Blue Planet Project	http://www.blue-planet-project.com/
Carrillo Ortiz Germán	Estado de México	Servicio de Agua Potable y Alcantarillado, San Pablo Atlazalpan, Chalco	
Córdova Martínez Francisco	Veracruz	Cuenca Mágica del Agua A.C.	
De la Maza Benignos Mauricio	Nuevo León	Pronatura Noreste A.C.	https://www.pronaturanoreste.org/
Delgado Fabela Jared Fabián	CDMX	UAM-Xochimilco	
Espinoza Hilario Jacobo	Estado de México	Comisión de Cuenca de los Ríos Amecameca y la Compañía	http://comisiondelacuena.org/
Figuroa Domínguez Claudio	Jalisco	Instituto Mexicano de Desarrollo Comunitario, A.C.	www.imdec.net/
Figuroa Torres María Guadalupe	Ciudad de México	Atzin, A.C.	http://cuencaxochimilcoysus.wixsite.com/-cuexochysusaflutes
Florín Zacarías Araceli	Ciudad de México	UAM-Xochimilco	
Fox Jonathan	E.U.A.	Accountability Research Center, School of International Service. American University	www.jonathan-fox.org www.accountabilityresearch.org
Fragoso Vega Francisco Antonio	Sonora	Comisión de Cuenca Río Matape	https://www.facebook.com/riomatape/
Galicia Hernández Esther	Puebla	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Humanidades. Red temática del Agua	
García Adriana	Ciudad de México	Acción Afirmativa en Movimiento, A.C.	http://www.accion.org.mx/
García Jesús Vicente	Estado de México	SADASPA, A.C. San Pablo Atlazalpan	
González Moyo Mariana	Ciudad de México	Mujer y Medio Ambiente A.C.	https://www.mmambiente.org



Nombre completo	Entidad/País	Institución u organización	Vínculo al portal electrónico
González Salmerón Rosa María	Ciudad de México	ControlaTuGobierno A.C.	
González Rentería Mariela	Ciudad de México	UAM-Xochimilco	
Gutiérrez Nájera Raquel	Jalisco	Universidad Autónoma de Guadalajara y Presidenta de IDEA, A.C. Instituto de Derecho Ambiental, A.C.	http://www.fundacionidea.org.mx/inicio
Gutiérrez Vizcaíno Margarita	Chiapas	Pronatura Sur A.C.	http://www.pronatura-sur.org/web/
Hernández Jiménez Victorino	Chiapas	Comité de Cuenca Río San Vicente. Colectivo Educación para la Paz y los Derechos Humanos A.C.	https://www.facebook.com/CEPAZDH/
Hernández Sanabria Anastasio Aniceto	Estado de México	Comité Agua de San Pablo de las Salinas, Coacalco	
Hernández Valencia Noé	Ciudad de México	UAM-Xochimilco	
Hess Poo Rodrigo	Chiapas	Comité de Cuenca del Valle de Jovel	http://www.cuencavalledejovel.org/
Leal Loaiza Celso	Puebla	Comité Técnico de Aguas Subterráneas del Acuífero Huamantla -Libres - Oriental- Perote (COTAS)	http://cotashop.blogspot.mx/p/quienes-somos_6274.html
Lovera V. Itzel	Ciudad de México	UAM-Xochimilco	
Luna Pintor David	Ciudad de México	Comisión de Cuenca de los ríos Amecameca y La Compañía	
Madrid Ramos Lucio	Puebla	COTAS Alto Atoyac de S/Martín Texmelucan	
Martínez Ortega José Luis	Ciudad de México	UAM-Xochimilco	
Miranda Salgado Gustavo	Veracruz	Cuenca Mágica del Agua A.C.	https://asociacioncivil.co/ong/cuenca-magica-del-agua/
Monroy Hermosillo Oscar	Estado de México	Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa. Comisión de Cuenca de los Ríos Amecameca y la Compañía	http://comisiondelacuena.org/
Morales Moreno María del Pilar	Estado de México	Grupo de Estudios Ambientales A.C.	http://www.geaac.org/
Inti Muñoz	Ciudad de México	UNESCO	
Nadano Rojas Guillermo	Ciudad de México	UAM-Xochimilco	
Olvera Molina Mónica	Ciudad de México	OXFAM - México	https://www.oxfamMexico.org/
Paré Ouellet Luisa	Veracruz	Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM y asesora de Sendas, A.C.	http://www.iis.unam.mx/indexcontent.php?module=28 https://sendas99.wordpress.com/
Parra Armenta Erik Misael	Sonora	El Colegio de Sonora	www.colson.edu.mx/



Nombre completo	Entidad/País	Institución u organización	Vínculo al portal electrónico
Paz Aguilar Tonatiuh	Ciudad de México	ControlaTuGobierno, A.C.	
Quiñones Gómez Jesús Eleazar	Baja California Sur	Legados de la Madre Tierra A.C.	
Ramírez Pineda Nohemí	Ciudad de México	UAM-Xochimilco	
Reyes López Leobardo	Sonora	Comisión de Cuenca Del Río Concepción Sonora A.C.	https://www.facebook.com/Comisi%C3%B3n-de-Cuenca-del-R%C3%ADo-Concepci%C3%B3n-Sonora-AC-503372793082848/
Rodríguez Aguirre Erasmo	Estado de México	Comité Agua de Guadalupe Victoria, Ecatepec	
Rodríguez Herrera Brenda	Ciudad de México	Mujer y Medio Ambiente A.C., Red de Género y Medio Ambiente (RGEMA) e integrante de COMDA.	https://www.mmambiente.org
Rojas Zamora Alma Rosa	Chiapas	Colectivo Educación para la Paz y los Derechos Humanos A.C.	https://www.facebook.com/CEPAZDH/
Rosas Salas Amalia	Ciudad de México	Atzin, A.C.	
Rubio da Silva Gerardo	Ciudad de México	Atzin, A.C.	
Salazar Ku Yamili Maritza	Yucatán	BACAB A.C. y Consejo de Cuenca de la Península de Yucatán	https://www.facebook.com/BACAB-AC-1508262482801973/
Salazar Molina Mariano	Ciudad de México	Atzin, A.C.	
Salazar Ramírez Rebeca	Ciudad de México	Mujer y Medio Ambiente A.C.; Red de Género y Medio Ambiente (RGEMA)	https://www.mmambiente.org
Sepúlveda Toledo MaylÍ	Ciudad de México	ControlaTuGobierno, A.C.	http://controlatugobierno.com/
Torres Estrada Narciso	Estado de México	Comité Agua de San Isidro Atlautenco, Ecatepec	
Urbieta Uribe Fabiola	Ciudad de México	Atzin, A.C.	
Uribe Vergara Fabiola	Ciudad de México	Atzin, A.C.	
Valencia Silva Lucía	Estado de México	Comisión Indígena Amecameca	



Nombre completo	Entidad/País	Institución u organización	Vínculo al portal electrónico
Vázquez Tepetla Verónica	Veracruz	Cuenca Mágica del Agua A.C.	
Venancio González Félix	Ciudad de México	Atzin, A.C.	

Anexo 4 Bibliografía y sitios web recomendados

Bibliografía

Cámara de Diputados, Ley de Aguas Nacionales, en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/16_240316.pdf
Murillo Daniel, coord., 2012, *La gobernanza del agua: un desafío actual. Hacia una mirada crítica del concepto y de su aplicación*. Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. México.

ONU HABITAT, OMS, 2011, "El derecho al agua". Folleto Informativo No. 35. Ginebra. Disponible en:
<http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet35sp.pdf>

ONU, 2017, *Informe del Relator Especial sobre el derecho humano al agua potable y el saneamiento acerca de su misión a México*. Leo Heller. Consejo de Derechos Humanos de la ONU, en:

<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2015/10149.pdf?view=1>

Experto de la ONU exhorta a México a ampliar y mejorar urgentemente la provisión de agua y saneamiento para todos, en:

http://www.hchr.org.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=966:experto-de-la-onu-exhorta-a-mexico-a-ampliar-y-mejorar-urgentemente-la-provision-de-agua-y-saneamiento-para-todos&Itemid=265

PNUD, 2012. *Guía ciudadana para la participación democrática en la gestión del agua*. México. Disponible en línea

Sitios web:

Agua para tod@s, agua para la vida: <http://aguaparatodos.org.mx/>

ControlaTuGobierno: <http://controlatugobierno.com/>

COPUDA: <https://cdfloorycanto.wordpress.com/2012/01/30/agua-subterranea/>

FAN México: <http://www.fanmexico.net/>

IMDEC: <http://www.imdec.net/area-de-accion-para-defensa-del-territorio/>

Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario: <http://www.imdec.net/>

MAPDER: <http://www.mapder.lunasexta.org/>

Oxfam: <https://www.oxfamMexico.org/campanias/aguaparatodxs>

Pronatura Noreste: <http://pronatura-noroeste.org/>